

Explotación sexual comercial

Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas

Propuesta de intervención familiar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del comercio sexual



NADIA BLANCO GUZMÁN

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005
Primera edición, 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. Solicitudes que serán bien acogidas.

OIT – IPEC

Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas.

San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2005.

Explotación sexual, Guía, Derechos humanos

02.02.1

ISBN:

92-2-317938-6 (print)

92-2-317939-4 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas, procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas, procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Vea nuestro sitio en la red: www.ipec.oit.or.cr y www.oit.or.cr

Impreso en Costa Rica

Créditos

“Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo por una atención integral a las personas menores de edad víctimas”.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Responsable General:
Guillermo Dema
Coordinador Subregional
Programa IPEC para Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití

Coordinación, supervisión y revisión:
María Luisa Rodríguez Campos, Coordinadora del Programa de Duración Determinada (“TBP”) de Costa Rica. OIT-IPEC

Colaboración Técnica:
Equipo Regional para Latinoamérica de OIT-IPEC Proyectos Grupos Vulnerables

Unidad Grupos Vulnerables OIT-IPEC Ginebra
María José Chamorro

Elaborado por:
Cecilia Claramunt Montero, Coordinadora de Consultoría
Autoras/es de los capítulos:
Cecilia Claramunt
Adriana Rodríguez Fernández
Rogelio Pardo Hernández
Nadia Blanco Guzmán

Edición: Eugenio Hernández, IPEC - O.I.T.

Esta publicación ha sido financiada con fondos del Gobierno de Canadá

**Propuesta de intervención familiar para la protección integral de niñas, niños
y adolescentes
víctimas del comercio sexual**

Nadia Blanco Guzmán

Resumen ejecutivo

Este artículo desarrolla una propuesta de atención para las familias de las personas menores de edad que han sido víctimas de la explotación sexual comercial. Está dirigida a aquellas personas que trabajan por el cumplimiento de la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta se fundamenta en una investigación realizada por la autora acerca de las situaciones socioeconómicas y las dinámicas intergeneracionales de las familias atendidas por el Proyecto “Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito” (OIT/IPEC-Universidad de Costa Rica). Se utilizó la entrevista profunda, individual y grupal, con personas menores de edad y sus familias correspondientes. Se adicionó un cuestionario en el que se registraron las situaciones socioeconómicas y de violencia intrafamiliar de las familias. También se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a funcionarias(os) y a expertas(os). El análisis teórico y ético se efectuó desde dos enfoques: derechos humanos y género.

Se logró una descripción de procesos entre la familia y la comunidad que vulnerabilizan a las personas menores de edad ante los clientes explotadores. Entre los factores que han debilitado intergeneracionalmente las redes de contención familiar, resurgen algunos que habían sido ya mencionados en investigaciones anteriores, como la violencia por género y edad, la pobreza extrema y la falta de acceso a los servicios sociales básicos (Castro y Chaves, 2002). Se observaron otras dinámicas entre la familia y el sistema social, como la impunidad ante la explotación sexual comercial y la falta de oportunidades de desarrollo. Además, fuerzas originadas en una cultura de gran exclusión se plasman en creencias y acciones dentro de la familia y en la comunidad, que responsabilizan a las personas menores de edad de la misma explotación de la que son víctimas.

Finalmente, se presenta una propuesta de intervención para las familias mencionadas, en aras de fortalecer su tejido de contención, de manera eficiente y armoniosa con el modelo de desarrollo humano integral.

I. Aspectos básicos para realizar el abordaje familiar

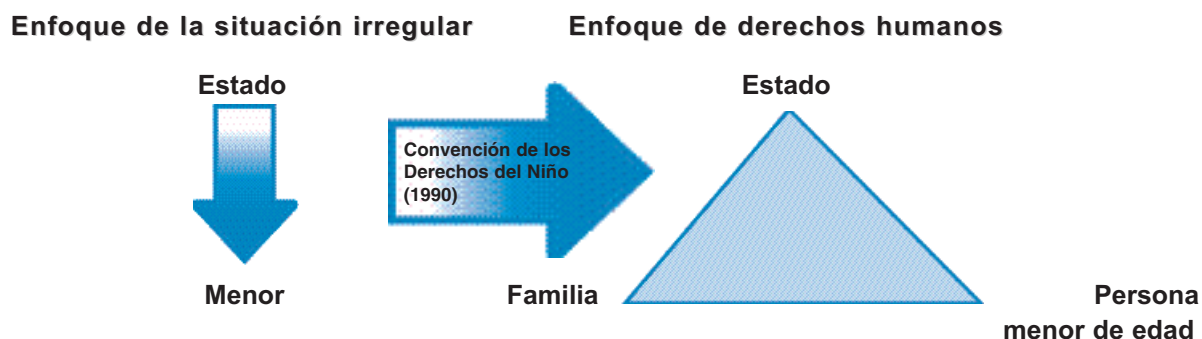
Es preciso saber que a partir de que los Estados partes firmaron la Convención de los Derechos del Niño (1990), se comprometieron a que sus instituciones crearan políticas de acción para la atención integral de la persona menor de edad y su familia. Ya desde los primeros párrafos, los considerandos ratificados reconocen la importancia del grupo familiar en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y hacia qué objetivos deben dirigirse las intervenciones sobre este grupo:

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad (Convención de los Derechos del Niño, 1990).

En oposición al enfoque de la situación irregular que planteaba la extracción del menor de su ambiente familiar para ser institucionalizado, el enfoque de derechos humanos otorga a la familia un lugar privilegiado como grupo altamente significativo, por medio del cual deberá propiciar la protección de las personas menores de edad. El siguiente diagrama muestra la diferencia entre las intervenciones institucionales coherentes con cada uno de los enfoques mencionados.

Diagrama 1

Relación entre el Estado, la familia y las personas menores de edad



La convivencia familiar, bajo la lógica del *interés superior del niño*, debe ser respetada en cualquier plan de intervención para la protección integral de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Si el ambiente familiar no es propicio, las instituciones del Estado están obligadas a proyectar un plan en colaboración con la familia para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Esto es especialmente importante cuando se trata de la atención que debe brindarse a familias en condiciones de vulnerabilidad social²⁴.

²⁴ El concepto de vulnerabilidad social se refiere a la mayor probabilidad que tiene una persona o grupo social de que se violenten sus derechos humanos a través de sus vidas (Castel, 1997)

Ya numerosos estudios muestran que las familias de las niñas, niños y adolescentes victimizadas por los explotadores sexuales, viven graves situaciones de vulnerabilidad social, en particular por la pobreza y el estilo de sobrevivencia diaria, que les aleja de las oportunidades de desarrollo a las cuales tienen derecho (Alfaro y Rojas, 2003; Castro y Chaves, 2002; Claramunt, 1998; Jonhson y Rivera, 2003; OIT/IPEC, 2002; Porras y Slooten, 2003).

Por otro lado, estas personas han reeditado y agravado, intergeneracionalmente patrones de violencia de género y por edad. A la vez, han tenido poco acceso a los servicios de las instituciones sociales, y éstas últimas no están preparadas para colaborar en el fortalecimiento del tejido de contención familiar, o incluso, no han creado todavía las políticas y procedimientos para identificar y atender casos de explotación sexual comercial. De ahí la urgencia de contar con un modelo de abordaje formal para estas familias.

El apoyo profesional dirigido al fortalecimiento del tejido de contención no se puede limitar a la intervención psicológica, pues las carencias que se deben superar tienen también una base material que ha de ser atendida. Tampoco se puede confiar ingenuamente en soluciones económicas inmediatistas (como subsidios aislados de estrategias de desarrollo planificadas) que obvie las dinámicas intergeneracionales de violencia. Desde los enfoques de derechos humanos y género, el abordaje integral de la familia implica una colaboración activa y creativa por parte de las organizaciones sociales en el proceso de fortalecimiento de la red de contención familiar, en aras de potencializar tanto sus recursos afectivos, como productivos. De este modo, se estaría trabajando realmente para alcanzar la participación social de los grupos tradicionalmente excluidos, y se dejarían de reproducir intervenciones asistencialistas, que más bien afectan a largo plazo la autonomía del grupo familiar y el futuro de las personas menores de edad que forman parte de él.

A continuación, se ofrecen algunas reflexiones teóricas acerca de la familia, la violencia intrafamiliar, la vulnerabilidad social, y por último, del tipo de trabajo que las instituciones responsables deben implementar con las familias vulnerables, para garantizar así el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

1.1 La familia

La familia es una institución histórica que, como tal, ha sufrido diversas modificaciones, según el contexto socio-histórico en que se haya formado. En las últimas décadas, el grupo familiar ha experimentado una transformación hacia organizaciones más diversas y flexibles, como la mujer con sus hijas(os), parejas con hijas(os) sin matrimonio, matrimonios sin hijas(os), matrimonio entre personas divorciadas, uniones homosexuales, familias de personas que no tienen vínculos consanguíneos y otros.

En los procesos tempranos de socialización, la familia moldea y programa la conducta de la niña o el niño, así como su sentido de la identidad. La unidad familiar no constituye un sistema cerrado, sino que mantiene una interacción continua con su entorno. Así, la familia es el espacio intermedio y dialéctico entre lo individual y lo social. Se puede decir, entonces, que el grupo familiar es *interdinámico*, al relacionarse con otros grupos familiares e instituciones, y a la vez, *intradinámico*, pues se dan relaciones entre sus miembros. De este modo, se ve influenciado por las dinámicas del sistema social que le sirve de contexto, por ejemplo, el grado de desarrollo del país y de su comunidad o la diferenciación de las clases sociales. Esto definirá la posibilidad de su participación en el sistema productivo, distributivo y de consumo. Las relaciones internas están permeadas por la ideología dominante y aunque están sujetas a las relaciones de género y por edad, se estructuran permitiendo a cada familia su particularidad (Campos y Smith, 1999).

Martín- Baró (1996) considera que la familia cumple un lugar privilegiado dentro de la sociedad, a la hora de reproducir en la historia las relaciones sociales tradicionales. De este modo, la familia reproduce las relaciones de poder entre las personas y los grupos. Como “poder” se entiende el carácter de las relaciones sociales basado en la posesión diferencial de recursos que permite a unos realizar sus

intereses, personales o de clase, e imponerlos a otros. “En cuanto a la posesión de recursos, uno de los sujetos de la relación, persona o grupo, posee algo que el otro no posee, o que lo posee en menor grado (cuantitativo o cualitativo)” (Martín-Baró, 1996: 97) El poder surge, entonces, ante una relación de desequilibrio respecto a un determinado objeto o criterio: uno de los miembros de la relación es superior en algo al otro, puede ser por edad, tamaño, fuerza, conocimiento, salud, posición social, privilegios, etc.

Además, este mismo autor aclara que la familia, como grupo primario, “depende de forma esencial del contexto macrosocial, cuyas fuerzas refleja y cuyos intereses articula”... “Buena parte de lo que ocurre al interior de la familia... es consecuencia de los determinismos de clase o condicionamientos culturales o situacionales” (Martín-Baró, 1996: 302). En ella el adultocentrismo y el machismo llegan a formar parte del sentido común, de la ideología familiar, cristalizándose, entonces, los mandatos culturales con respecto al lugar legítimo que cada cual debe ocupar tanto dentro de sus subsistemas, como en el universo social.

1.2 La violencia intrafamiliar

Ésta se define como “todo acto u omisión que resulte en un daño a la integridad física, sexual, emocional o social de un ser humano, en donde medie un vínculo familiar o íntimo entre las personas involucradas”, (Claramunt, 2001: 7). Se manifiesta por medio del abuso físico, el abuso sexual, el abuso psicológico, la negligencia o carencia emocional, y por cualquier acto que resulte en la degradación, el control o la coacción de las personas.

La violencia intrafamiliar se sustenta en las desigualdades de poder por relaciones asimétricas, como las que se dan en forma natural entre los adultos y las niñas, niños y adolescentes, o por construcciones culturales como las que se dan entre los géneros. De esta manera, la violencia dentro del ámbito familiar tiende a ser ejercida generalmente por las personas con más poder, generalmente, hombres adultos.

La violencia familiar contra mujeres y niños, tal como ha sido ampliamente investigada, radica en el inmenso poder que a los hombres les confiere el patriarcado. Éste les lleva a construir una conciencia de superioridad que internalizan en su proceso de socialización (Batres, 1993: 43).

Por otro lado, esta misma socialización de género hace que las mujeres y otras personas vulnerables dentro de la familia, acepten esta supuesta superioridad como una verdad irrefutable, y en consecuencia, se vean situadas en una posición de inferioridad.

La reedición de la violencia intrafamiliar de una generación a la siguiente ha sido un fenómeno frecuentemente observado por las y los profesionales y es un fenómeno que definitivamente está en relación con la reproducción de las relaciones sociales de poder. Boszormeyi-Nagy y Spark (1994) apuntan que los patrones de violencia se repiten en las familias intergeneracionalmente, a modo de un sistema organizador de lealtades, deslealtades, justicias, injusticias, mitos, secretos, culpas y méritos que funcionan entre los diferentes miembros. La dinámica familiar, así, puede ser leída desde sus connotaciones existenciales e implicaciones de culpa y obligación transmitidas de generación en generación. En relación con esto, Castro y Chaves (2003), demuestran cómo se agravan intergeneracionalmente los patrones de violencia en tres generaciones de familias con un miembro en explotación sexual comercial, que no recibieron intervenciones adecuadas. De este modo, se puede hablar de una problemática de interacción familiar intergeneracional de violación de los derechos humanos que se ve afectada dialécticamente por la miseria y que va debilitando la red de contención familiar²⁵.

²⁵ Red de contención familiar: capacidad que tiene la estructura familiar en su conjunto de: a) brindar seguridad y protección a cada uno de sus miembros, b) proporcionar un espacio para el desarrollo afectivo- vincular donde se promueva el respeto, la solidaridad, y la inserción de los individuos dentro del ordenamiento social establecido, y c) promover y potencializar el desarrollo de proyectos de vida futuros. Todo esto en aras de proporcionar un marco de referencia saludable que permita la vinculación con el mundo exterior (Porras y Rojas, 2003:14)

Aunque es muy claro que la violencia intrafamiliar se presenta en todos los estratos sociales, diversas investigaciones muestran una fuerte relación entre pobreza y la ocurrencia y severidad reportadas del maltrato infantil, especialmente de la negligencia. Esto no quiere decir que la mayoría de las personas pobres practican la violencia hacia sus familiares, sino que los hombres (y algunas madres) tienden más a solucionar los problemas por medio de la fuerza bruta y sus ataques suelen ser más frecuentes e intensos²⁶. (National Research Council- Institute of Medicine, 1998, citan a Giovannoni y Billingsley, 1970; Pelton, 1981, 1994; Wolock y Horowitz, 1979, 1984; Straus y otros, 1980; Wauchope y Straus, 1992). Con relación a la negligencia, estos mismos investigadores han tenido que incluir en sus estudios otros criterios, para visualizar que cuando se trata de hogares en extrema pobreza o de situaciones que adicionan dificultades, como la maternidad en la niñez y la adolescencia o en condiciones de discapacidad, ciertamente, las posibilidades reales de brindar a los hijos e hijas cuidados afectivos, nutricionales e higiénicos adecuados son limitadas.

En conclusión, la violencia intrafamiliar es un problema social de gran magnitud, originado en las desigualdades de la cultura patriarcal. Como práctica social tolerada y justificada, se transmite y agrava en la familia de generación en generación, debilitando el tejido de contención hacia las personas menores de edad. Las dinámicas asociadas a la pobreza, como las tensiones e intrusiones propias del estilo cotidiano de sobrevivencia, hacen a las familias pobres más vulnerables a la ocurrencia y gravedad de la violencia ejercida por quienes en su seno, ostentan más poder.

1.3 Pobreza y marginalidad

El componente meramente material del contexto en que la familia interactúa con otros sistemas, interviene en su dinámica cotidiana. La situación socioeconómica de la familia condiciona en gran medida sus posibilidades reales de desarrollo. Para una familia en situación de pobreza, el principal problema es la subsistencia, por lo tanto, sus esfuerzos están dirigidos a la obtención del alimento, la vivienda y el vestido; la recreación es casi nula y la salud muy precaria, las posibilidades de educación de sus miembros, limitadas al máximo y, en gran medida, la ulterior posibilidad de empleo. “En general, la condición psicoafectiva está caracterizada por indiferencia y madurez temprana de sus miembros y “...el ciclo de la vida familiar está ligado a las fluctuaciones del desarrollo de la economía doméstica” (Leñero, 1968; citado por Campos y Smith, 1999:14).

La pobreza está estrechamente relacionada con la marginación, es decir, con “la carencia de un rol o papel económico articulado al sistema social imperante” (Martín- Baró, 1996) La marginación de estas familias, entonces, tiene que ver directamente con su segregación, la carencia de servicios básicos, sus condiciones de trabajo y nivel de vida, su falta de participación formal e informal en la toma de decisiones a nivel comunitario o institucional, sus divergencias culturales respecto al resto de la población y su diferenciación como periferia respecto a las áreas centrales de la sociedad (Martín- Baró, 1996, cita a Germani, 1973).

La falta de acceso de las familias a los servicios sociales básicos es un aspecto esencial en el curso de esta reflexión, pues como se señaló anteriormente, esta carencia es constante en varias generaciones consecutivas de familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Si bien la carencia económica no explica completamente la reedición de los patrones de violencia hacia los miembros más vulnerables, la dificultad para recibir una atención adecuada para la solución de los problemas familiares se mantiene a través del tiempo y no permite la modificación de los patrones abusivos.

Esto es de especial cuidado, si se atiende el hecho de que estas familias están inmersas en un contexto sociohistórico de una violencia social tal, que promueve la colocación de las personas más desprotegidas en un mercado destinado a su ultraje en manos de los clientes explotadores.

²⁶ El abuso sexual a niñas y niños es la única manifestación de violencia que afecta por igual a todos los estratos sociales.

1.4. La Intervención profesional con familias en vulnerabilidad social

El término “intervenciones” se refiere al conjunto de servicios y políticas utilizadas en la implementación de estrategias en los niveles individual, familiar y comunitario. Las intervenciones incluyen no solo servicios organizados, sino políticas y procedimientos legales, judiciales y regulatorios, como órdenes de protección y sistemas de reporte obligatorio, (National Research Council- Institute of Medicine, 1998).

Se debe considerar un aspecto importante para la intervención familiar, el hecho de que los servicios han estado muy fragmentados por la práctica tradicional. Se tenderá a llamar a un organismo u otro, dependiendo de la naturaleza, la frecuencia y gravedad del evento que propicie la intervención, la edad, sexo y otras características de la persona afectada, quién es el ofensor, el estatus social de la familia, etc. Así, una sola familia podría estar siendo atendida por muchas instituciones que desconocen el trabajo que cada una está efectuando.

Esto último, cobra mayor sentido cuando se observa la cantidad y gravedad de las problemáticas de las familias de personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial. No está de más mencionar que cualquier violación a los derechos humanos de cualquiera de los miembros de la familia, especialmente si se trata de niñas, niños o adolescentes, debe ser denunciada, por constituir esta violación a los derechos humanos una falta o delito punible.

El desafío para los profesionales ante la nueva cuestión social es redescubrir alternativas y posibilidades para el trabajo profesional, trazando horizontes para la formulación de propuestas para la intervención con familias que sean solidarias con el modo de vida de sus miembros, considerándolos no sólo como víctimas del sistema sino, sobre todo, como sujetos que luchan por la preservación y conquista de su vida, de su humanidad. Esa discusión es parte de los rumbos perseguidos por el trabajo profesional contemporáneo (Barg, 2003:48).

Por ejemplo, algunas investigaciones de autores argentinos, mencionados por Barg (2003), consideran la asociación entre el aumento de problemáticas familiares y el gran aumento del desempleo. Ante los fenómenos de exclusión, entonces, se recomienda la formación de profesionales críticos y competentes, la formulación de políticas institucionales creativas y viables y el rechazo de procedimientos institucionales que promuevan la discriminación social.

De este modo, nos encontramos con que la intervención profesional en familias atrapadas en el proceso de exclusión social debe atacar muchos y muy diferentes flancos. Las estrategias, instrumentos y técnicas de intervención han de ser muy ágiles, para contrarrestar con efectividad la gran complejidad de los problemas familiares y comunitarios.

Barg (2003: 118-119) recomienda que la intervención familiar profesional se dirija a una transformación que contribuya a consolidar relaciones más participativas y democráticas. Para lograr esto, es importante tomar decisiones estratégicas a partir de procesos de reflexión y comprensión de la realidad cotidiana de los miembros de la familia, referenciados en su vida social fortalecer sus valores y principios éticos coherentes con el respeto y la dignidad humana y desarrollar mecanismos de protección y autonomía, de acuerdo a la etapa evolutiva de sus miembros. Una intervención familiar desde una perspectiva crítica se basará en la doctrina de los derechos y se alejará de conceptos individualistas, desiguales y del lugar de la carencia o la inhabilidad, presentes en el modelo hegemónico de la “normalidad”. Así, entonces, esta intervención tendrá que:

- ▲ Ser planificada.
- ▲ Aplicar el método crítico dialéctico.
- ▲ Incluir en el proceso los “saberes de las familias”.
- ▲ Partir de los aspectos saludables y reforzarlos.
- ▲ Entender al sujeto de intervención como sujeto de derecho.

La intervención sobre la violencia familiar en los Estados Unidos, por ejemplo, ha articulado los servicios sociales, legales y los del sector salud. Se proyecta la prevención de la violencia en las escuelas y se insertaron mecanismos exigentes de investigación desde las mismas, y en los hospitales. Entre los programas más interesantes se encuentran los dedicados a las visitas a hogares, la atención permanente e intensiva para las familias, las mejoras al proceso de testigos infantiles y el tratamiento obligatorio a los ofensores. (National Research Council- Institute of Medicine, 1998).

Actualmente, los terapeutas familiares sistémicos brindan un excelente ejemplo de cómo se puede articular la atención clínica a otros servicios sociales, como la protección a víctimas de violencia intrafamiliar, los procesos legales, la preparación de niñas y niños para atestiguar en juicios, etc. (Madanes, 1997; Nannini y Perrone, 2002).

II. Características generales de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial

A partir de la información brindada por el Proyecto “Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito” (OIT/IPEC- UCR) (Morera, G. y otras. Comunicación personal. 19 de marzo, 2005), acerca de las primeras veinticinco familias atendidas²⁷, se resumen en el siguiente cuadro algunas características esenciales, que podrían ser tomadas en cuenta en la planificación de políticas y acciones institucionales para esta población.

²⁷ Estos datos continúan siendo representativos seis meses después, cuando el Proyecto atiende ya un total de setenta y dos familias (Morera, G. Comunicación personal. 18 de septiembre, 2005)

Cuadro 1

Características de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial

¿Con quiénes conviven estas niñas, niños y adolescentes?

- ▲ La mayoría convive con su familia uniparental extensa: madre, abuelos, tías y tíos, primas y primos, etc. Es frecuente encontrar varias personas menores de edad víctimas de explotación sexual en una misma familia.
- ▲ Un poco más del tercio de sus madres viven sin pareja. La gran mayoría está conviviendo con un nuevo compañero que no es el padre de sus hijos o hijas mayores. Solamente en tres de las veinticinco familias participantes se convive con el padre biológico.
- ▲ Cuando no viven con la madre, mantienen contacto con ella. Lo contrario ocurre con los padres, a quienes generalmente no han vuelto a ver.
- ▲ Hay una gran tendencia a que el padre biológico no cumpla ningún rol en la vida de las hijas e hijos. Su función es prácticamente nula. En casos excepcionales reciben pensión alimenticia o cualquier otro tipo de apoyo económico. Existe un caso en que la figura proveedora actual es un cuñado de las adolescentes.
- ▲ Las figuras paternas son proveedores irregulares por la frecuente situación de desempleo o empleo ocasional.
- ▲ La relación conflictiva o abusiva con el padrastro generalmente es la causa de que la niña, niño o adolescente abandone la casa familiar.
- ▲ Es frecuente que las hermanitas o hermanitos de las personas menores de edad victimizadas no vivan en el mismo núcleo familiar, pues por problemas para su mantenimiento económico fueron “cedidos” a tías o abuelas. En una de las familias, la madre se encuentra privada de libertad, por lo cual sus hijas e hijos han sido distribuidos en casas de distintos familiares, viven solos o con vecinos. En otra familia, al separarse los padres, las hijas e hijos fueron divididos entre éstos.
- ▲ En algunos casos es frecuente que las personas menores de edad se “escapen” de la casa familiar. A veces, se trata de “escapadas” temporales con una pareja. Generalmente, dicen que se han mantenido robando, piden dinero prestado o reciben dinero por parte de los explotadores sexuales. En uno de los casos, la adolescente se traslada por períodos al apartamento que le paga el explotador sexual.
- ▲ Algunas niñas y adolescentes, por diversas razones, cambian su grupo de convivencia con gran regularidad. En ocasiones, las situaciones que generan esta inestabilidad son de tipo económico. Otras, a su temprana edad, “deciden” trasladarse de casa o comunidad, o viajar a la capital. Es frecuente que vivan en la casa, temporalmente, amigas o amigos adolescentes que han dejado sus casas y que también están siendo explotadas sexualmente.

¿En qué condiciones se desarrollan estas familias?

- ▲ Las personas mayores de edad realizan trabajos informales, tales como construcción, ventas callejeras, rifas y empleos domésticos, entre otros. Además, es difícil encontrar que éstas hayan concluido la secundaria: casi todos han aprobado los primeros grados de primaria, y los menos, los primeros años de secundaria.

...Dinámicas socioeconómicas cotidianas

- ▲ Estas familias viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En la gran mayoría de los hogares los ingresos son menores a los gastos: las familias padecen de hambre o tienen una economía “sobregirada”, pues no logran cubrir las necesidades básicas.

- ▲ En pocos casos las familias reciben ayuda de otras personas, como los abuelos.
- ▲ Cuando las personas mayores de edad salen a trabajar, las niñas y niños quedan a cargo de adolescentes.
- ▲ Es frecuente el trabajo infantil. El no remunerado es realizado por medio de labores domésticas y por el cuidado de niños y niñas menores, y el remunerado, por labores dentro del sector informal.

...Sus viviendas

- ▲ Las viviendas en que habitan tienen múltiples problemas de titulación. La mayoría son propias y están muy deterioradas. Esta condición irregular les imposibilita acceder a algunos programas del Estado para la construcción o el mejoramiento de la vivienda. Casi ninguna familia alquila una casa o cabina, porque no tiene los medios para hacerlo. Algunas de las familias viven en precarios.
- ▲ Casi todas las viviendas, independientemente de la cantidad de habitantes, cuentan con dos habitaciones, un aposento común y un servicio sanitario, que en algunos casos se encuentra afuera del hogar (letrinas).
- ▲ La mayoría cuenta con servicios de electricidad y agua potable, pero hay casos en que no se tiene ninguno de los dos.

...Su salud y los servicios que reciben

- ▲ Todas las familias residen en comunidades en las cuales existe alumbrado eléctrico, recolección de basura, centros de educación primaria y secundaria (aunque relativamente lejanos), teléfono público, policía de proximidad y centros de salud.
- ▲ La mayoría de las personas mayores de edad no están aseguradas o lo están por el Estado. Los hombres generalmente, por la inestabilidad de sus empleos, no están asegurados.
- ▲ La atención de salud que reciben es buena. La vacunación parece estar al día. Se ha observado un cierto alejamiento entre el centro de salud y las personas adolescentes.
- ▲ En los niños y niñas se reporta desnutrición y anemia, lo cual se evidencia en bajo peso y estatura. Las enfermedades de la piel son muy usuales (hongos asociados a las condiciones de la vivienda).
- ▲ Casi todas las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial consumen algún tipo de sustancia o alcohol, y dos de ellas presentan problemas serios de adicción. Sus familiares mayores tienen algunas veces adicciones, especialmente se sabe de padres con episodios de alcoholismo.

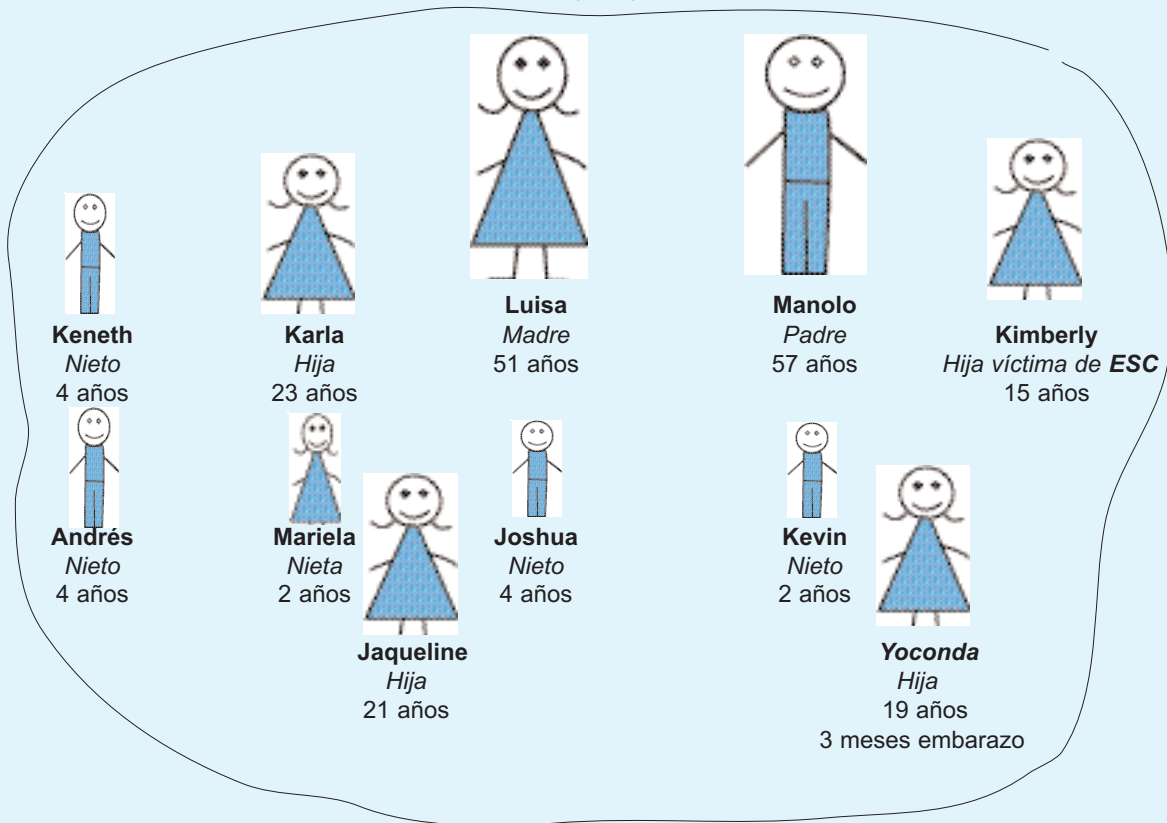
...En relación al derecho a la educación

- ▲ Casi todas las personas menores de edad victimizadas han desertado en algún momento del sistema educativo, y los niveles de rezago son muy graves (aproximadamente el 80% lo presenta en forma significativa).

III. Profundizando en las dinámicas intrafamiliares...

En los siguientes cuadros se describen situaciones y dinámicas de dos familias que participaron en las entrevistas profundas individuales y grupales; se ofrece al final una síntesis de los problemas a los cuales se enfrentan ambas. Es importante recalcar que por tratarse de una técnica cualitativa, los resultados no son generalizables; sin embargo, ambos casos ejemplifican situaciones emblemáticas que podrían presentarse en otros grupos familiares.

Cuadro 2
Diagrama 2
Familia A



Familia A

En el diagrama no aparecen los cuatro hijos mayores, que actualmente viven con sus respectivas familias nucleares en la misma comunidad; el mayor de todos, es hijo de la madre y de un hombre que no se responsabilizó por su paternidad. Karla, Rosa y Yoconda convivían con sus parejas, pero, tras su separación, regresaron a la casa de sus padres, llevando a sus hijos e hija con ellas.

En la construcción de la memoria familiar aparecieron bisabuelas, abuelos y tíos abuelos, que a principios del siglo pasado dejaron sus parcelas para emigrar y reclutarse como mano de obra para trabajos agrícolas en una compañía extranjera de enclave. La madre y el padre vivieron sus infancias con sus familias nucleares extensas. Luisa, fue educada por su madre, Benigna, y sus tíos; Benigna fue educada a su vez por uno de sus tíos, pues a su madre “la volvieron loca” y la trataba muy mal. Manolo vivió junto a sus padres, hermanos, tíos, tías, primos y primas. Las economías familiares de los antepasados de Manolo y de Luisa, y la de su propia familia, han sido desgastadas por los problemas de alcoholismo y “mujeres” de los proveedores.

La generación de los abuelos no asistió del todo a la escuela, por lo que la mayoría no sabía leer ni escribir. Luisa y Manolo cursaron algunos años de primaria, y solo uno de sus hijos terminó la secundaria. Los hijos varones fueron afectados por las dinámicas de pobreza, al igual que sus antepasados: dejaron la escuela para trabajar. Las hijas han dejado la escuela, según dicen, “por vagancia”: después de repetir varios años, no regresaron, y/o quedaron embarazadas. La familia nunca ha recibido ningún tipo de bono escolar, pero sí contribuciones temporales de la instancia de bienestar social.

Manolo, a los 57 años de edad, no ha tenido un trabajo estable desde que la compañía de enclave bananero abandonó el país; de trabajos informales, ha sido incluso despedido sin pagársele el salario debido. Esto, y su adicción al alcohol, repercuten en una gran inestabilidad de la situación socioeconómica de la familia, que se ha plasmado en una vivencia cotidiana de carencias básicas. Las tres hijas mayores, desempeñan esporádicamente trabajos informales, pues deben cuidar a sus hijas e hijos, quienes están en edad de gran dependencia; principalmente los mantienen con los aportes económicos de los padres de los niños, de los cuales solo uno paga pensión alimentaria. Actualmente, Yoconda busca trabajo estando en sus primeros meses de embarazo. Los hijos mayores contribuyen con la economía familiar, pero, aún así, persisten las carencias.

Luisa trabajó arduamente de joven para mantener a su primer hijo y a su madre, y al unirse con Manolo, se dedicó a las labores domésticas; desde hace unos años sufre de fuertes padecimientos circulatorios (especialmente en una pierna) que la obligan a guardar cama; en emergencias busca servicios médicos estatales y privados. Casi todos los miembros adultos están asegurados por el Estado, y han recibido los servicios del hospital más cercano. En el momento de la entrevista, varios miembros de la familia, tenían un padecimiento de vómito y diarrea. En esos días el servicio de agua potable había sido interrumpido incluso durante más de ocho horas.

Como en cualquier familia extensa, los miembros de esta familia pertenecen a diversos grupos de edad, por lo que las necesidades de los miembros son muy diversas. De las hijas, solamente Kimberly es menor de edad actualmente, y como adolescente, busca mayor independencia de sus padres.

Las tres hermanas mayores han vivido conflictos con sus parejas respectivas, por los que se han separado. Dos de ellas, han tenido convivencias temporales con distintas parejas. De este modo, siendo muy jovencitas han tenido que asumir fuertes responsabilidades de maternidad, en situaciones de gran incertidumbre. A diferencia de ellas, sus hermanos han desarrollado relaciones de convivencia a una edad más madura y tienen un trabajo más o menos estable. Kimberly, a sus 13 años, convivió con dos parejas distintas (menores de edad), y sus familias correspondientes.

Actualmente, Kimberly tiene graves conflictos con su padre, quien constantemente agrede de forma verbal a los otros miembros. La madre es, al parecer, el miembro que funciona como sostén emocional de la familia, pues todos los hijos acuden a ella; sin embargo, en ella recaen a la vez, todas las culpabilizaciones por los problemas familiares. Las hijas piensan que su madre “se mete” en sus asuntos. Yoconda tiene peleas constantes con el resto, por lo que cocina aparte.

Tanto Luisa como Manolo dicen haber educado a sus hijos e hijas del modo en que fueron educados ellos mismos. Luisa se encargó de la crianza, y cuando estaba Manolo en la casa, éste castigaba fuertemente a los hijos, algunas veces alcoholizado. La madre resiente profundamente los fuertes maltratos que les propinó Manolo en otros tiempos a ella y a sus hijos e hijas. Se trató de escenas en las cuales se dieron incluso dolorosas amenazas de muerte; al parecer, los hijos mayores fueron quienes experimentaron la época de mayor brutalidad, especialmente el que no era hijo de Manolo. En esos tiempos, Luisa buscó ayuda por parte de las autoridades policiales, pero no se dio ninguna intervención por su parte.

La misma familia justifica la gran violencia del padre, recordando las narraciones que Manolo hace de su propia infancia tan cruel. Manolo, en su entrevista individual, no habla de estos sucesos, y dice, en cambio, que él pocas veces les pegó a sus hijos, en comparación a como lo educaron a él.

Al principio, el padre ejercía despóticamente un papel de autoridad sobre sus hijos y su propia compañera; pero la jerarquía de poder en la familia varió de un modo drástico cuando los hijos varones crecieron y enfrentaron a su padre. Estos sucesos han provocado un rechazo general hacia el padre y su autoridad, especialmente por parte de Kimberly. Las otras hijas tienden a mantener una posición más condescendiente hacia él.

En la familia existe el mito de que si a Kimberly se le tratara con “mano dura”, obedecería y sería una “muchacha de su casa”. No se cuenta con una estrategia eficiente para poner límites que contribuyan a su protección, pues hay gran ambivalencia entre el consentimiento y el castigo físico severo. La muchacha, por las diferencias que tiene con su padre, prefiere no estar en la casa: siente que se le trata mal.

Las relaciones de pareja se dan cuando éstas se “juntan”, y tienen hijos. Se hallaron múltiples historias de infidelidad masculina, soportadas por las mujeres de diversas formas. Una estrategia muy utilizada por ellas es pelear con “las mujeres” de “su hombre”. Los hombres, por su parte, son celosos y muy controladores, pero ellos sí culpan a sus mujeres, y las insultan de prostitutas frente a los hijos e hijas.

Las hijas culpan a la madre de los embarazos tempranos de las tres mayores, pues dicen que a ella le correspondía abordar el tema de la sexualidad y no lo hizo por vergüenza. El padre recuerda que antes se ejercía gran control sobre la juventud, y no se les permitía ni hablarse. Luisa y Manolo confiaron en que en la escuela se les hablaría a sus hijos sobre temas de sexualidad, y allí se abordó, pero de manera parcial, machista y moralista.

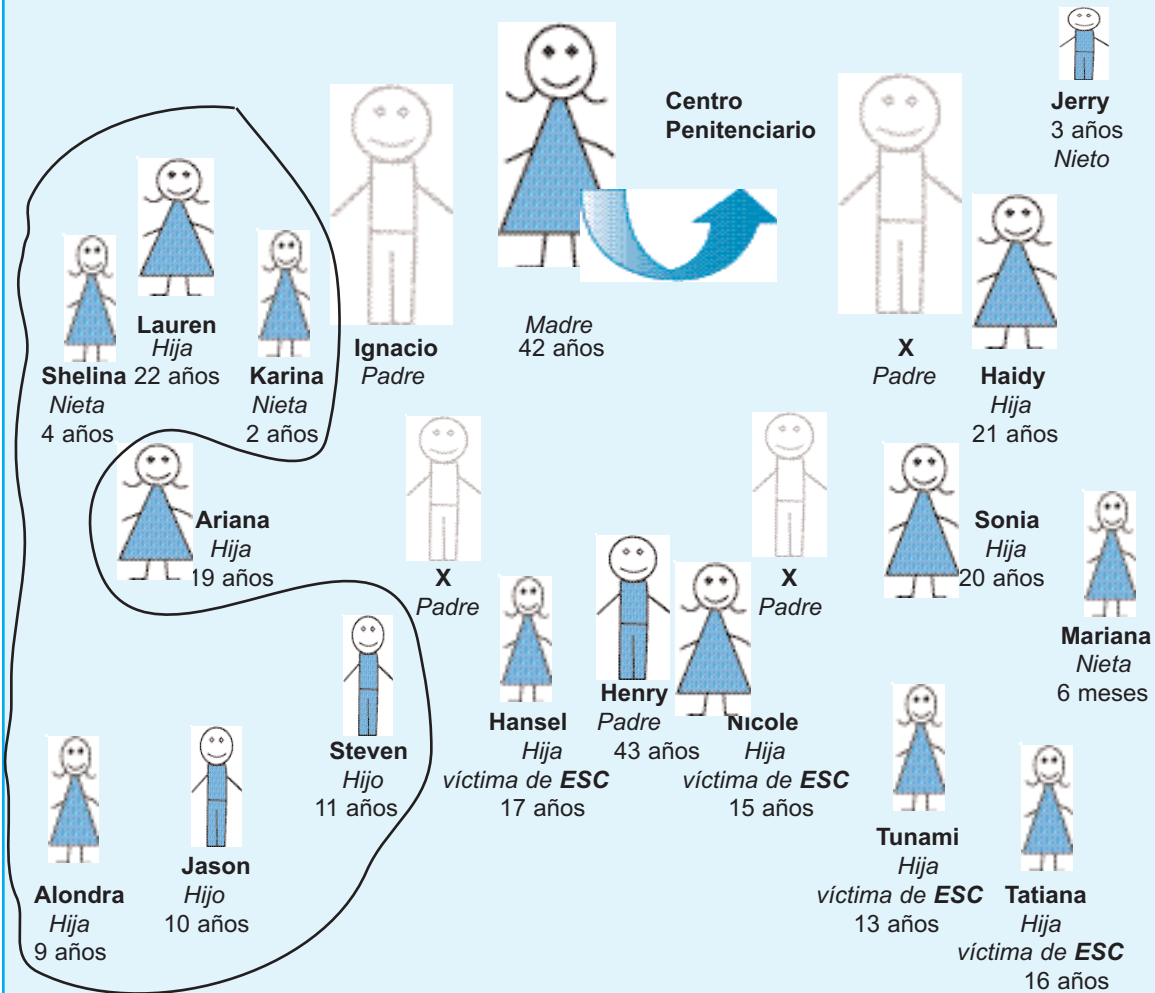
Kimberly refiere, como si se tratara de relaciones con “novios”, situaciones en las cuales se identifica la explotación sexual comercial. Es importante señalar que la familia narra historias de pareja en las cuales los hombres eran mucho mayores que las adolescentes (Luisa de 17 años queda embarazada de un hombre de 30 años) Actualmente, Kimberly tiene una relación pseudoafectiva con un hombre de 48 años, con quien “anda” desde que ella tenía 12; él paga un apartamento para que ella duerma allí algunos días, y le da dinero. Este hombre, posee muchos negocios legales e ilegales; por ejemplo, trafica y vende drogas. La muchacha cuida uno de los hijos de este hombre y considera que está enamorada de él, aunque sabe que él tiene relaciones paralelas con otras mujeres; algunas veces ha tenido enfrentamientos físicos con algunas de ellas. Por su parte, el explotador la ha presentado públicamente como su esposa y la madre de su hijo, alardeando de la poca edad de ella.

La Familia A vive en un barrio fronterizo. Hay una fuerte estigmatización de la muchacha por parte de la comunidad, que inquieta a la familia. Algunos vecinos han dicho que Kimberly vende drogas y que es una prostituta.

Casi todos los miembros de la familia, prefieren no comentar sus problemas entre ellos, ni con nadie más. Toda la familia tiene conocimiento de la situación en que se encuentra Kimberly. Ante ésta, se siguen dos estrategias: culpabilizarla o aconsejarla. Quienes la culpan, explican que se debe a razones de indisciplina e inmoralidad: es ella quien se ha expuesto ante los hombres que la explotan y es porque ella ha sido siempre así (Yoconda narra una escena en que unos primos hacen tocamientos sexuales a su hermana menor cuando era niña, y la culpa por ello). Los hermanos mayores se preocupan por Kimberly, pero se desesperan y la ofenden o reclaman a Luisa por no ponerle límites. Quienes la aconsejan, piensan que es algo pasajero. Luisa le pide a dios que transforme a su hija para que vuelva al buen camino. Karla parece ser más consciente de la situación de vulnerabilidad de Kimberly y piensa que debe hacerse algo, pero no sabe qué o cómo hacerlo.

Luisa teme represalias por parte del explotador, o que por alguna razón ella vaya a ser apresada. Manolo puso una denuncia contra el explotador ante la instancia rectora en temas de la niñez y adolescencia, y está muy frustrado porque piensa que no se han realizado las investigaciones correspondientes.

Cuadro 3
Diagrama 3
Familia B



Familia B

Este diagrama es bastante complejo por las características propias de la familia, y en él no aparece el hijo mayor de 26 años, quien actualmente está prófugo. Se representan con líneas discontinuas los padres que no han tenido una presencia significativa en la familia.

Flor, de 42 años, ha tenido 12 hijos con 5 parejas distintas. Con su último marido, Henry, tuvo una relación de convivencia más estable y tuvo sus 7 hijos menores. Los cinco hijos mayores, de 26, 22, 21, 20 y 19 años de edad, tienen relaciones de convivencia con sus actuales parejas.

La madre fue recientemente sentenciada a ocho años de prisión por venta de drogas. Después de su apesamiento, sus siete hijos e hijas menores de edad han estado trasladándose a distintos lugares para vivir temporalmente solos o con familiares; en ocasiones se han ubicado en precarios, sobreviviendo por ellos mismos. Actualmente, los tres menores viven con su hermana Lauren, sus sobrinas y su cuñado, quien no es el padre de las niñas. Haidy, Ariana y Sonia viven con sus parejas en la capital. Tatiana, de 15 años, tiene una hija de pocos meses que está siendo criada por su hermana mayor Sonia.

Al reconstruir el pasado familiar, se hallaron abuelos y bisabuelos que de niños trabajaron en el campo con sus familias, bajo situaciones de maltrato y explotación por parte de las personas adultas. Los antepasados dejaron sus tierras para trabajar en una compañía extranjera de enclave. Solo los abuelos paternos, por parte de Henry, vivieron en la capital, y al parecer no tuvieron ninguna carencia económica.

Flor fue maltratada física y emocionalmente por su madre, María y sufrió abuso sexual por parte de un padrastro, quien abusaba también de sus hijas biológicas; a los 12 años, después de revelar repetidamente la situación a su madre y de no hallar protección, dejó la casa. Sus hijos e hijas cuentan que trabajó muy duro y que en ocasiones tuvo que “pulsearla”, es decir, fue víctima también de explotación sexual comercial. Tuvo a sus cinco hijos mayores y, según su propia narración, “se prostituyó” para mantener a sus hijos. Más adelante se trasladó a la capital, dejando a las niñas y al niño en casa de sus abuelas.

Ya en la capital, Flor conoció a Henry, vivieron en comunidades altamente marginadas y tuvieron siete hijos. Años después, cuando tuvo oportunidad, trajo con ella tres hijas mayores y formaron una familia numerosa. Los dos hijos mayores se quedaron con su familia extensa. Flor y Henry tuvieron varios negocios lícitos e ilícitos, a través de los cuales las niñas presenciaron escenas crudas, como asesinatos, golpizas y asaltos.

La relación entre Flor y Henry, se caracterizó por frecuentes peleas y golpes, que las niñas y los niños presenciaron. Henry tenía adicción por el alcohol, y comenzó a tomar la costumbre de desaparecer por varios días o semanas. Cuando llegaba a la casa, agredía brutalmente a Flor. Hansel narra el dolor que le causaba esta situación y “el trauma” que le provocó. A pesar de esto, algunas de las hijas expresan que Henry era un buen padre y lo quieren; incluso Hansel cuenta que ella, teniendo 8 años iba sola a buscarlo debajo de los puentes para que regresara a la casa. Otras, en cambio, muestran gran resentimiento, pues las ofendía diciéndoles que iban a ser unas prostitutas como su madre.

Las hijas recuerdan que tanto Flor como Henry, dedicaban tiempo a hablarles, y nunca les pegaron cuando estaban alterados. Ambos, aconsejaban a sus hijas e hijos, diciéndoles que no siguieran su ejemplo, pues les explicaban que lo que ellos hacían estaba mal, y en relación con la venta de drogas, que lo hacían para mantener a la familia. Henry les insistía en que no tomaran ningún vicio.

Hansel y sus hermanas cuentan que Flor les hablaba con gran desenvoltura sobre la sexualidad, pues quería que no les ocurriera lo que a ella le pasó. Les decía que le contaran si iban a tener relaciones sexuales para darles pastillas y llevarlas al doctor a chequearse. Sin embargo, tres de sus hijas quedaron embarazadas siendo adolescentes (Tatiana a los 14 años).

Al tiempo, Henry dejó a Flor y formó otra familia, sin responsabilizarse en modo alguno de las y los hijos que dejaba. Ante esto, la madre continuó en negocios ilícitos y se trasladó a su comunidad de origen con su prole, donde tuvo otras parejas y al final, fue detenida y encarcelada.

Las adolescentes se trasladaron con sus hermanitos hacia la casa de su abuela materna, pero no soportaron mucho tiempo allí, por lo que se fueron a vivir a la calle. Los niños y Alondra fueron obligados por la abuela y su compañero, a realizar trabajos peligrosos en el campo. Si no lo hacían no les daba de comer y una vez, el hombre azotó a Steven por haber quebrado una planta. Por eso, se trasladaron varias veces a vivir con sus hermanas a la calle y luego regresaban a casa de su abuela. Por último, Lauren “peleó” a sus hermanos menores y se los llevó a vivir con ella y su marido, quien pasa épocas desempleado. La casa de Lauren no cuenta con electricidad ni agua potable.

Las hijas adolescentes y pre-adolescentes, Hansel, Tatiana, Nicole y Tunami, tuvieron que conseguir dinero para comer ellas y para alimentar a sus hermanitos. En esta circunstancia, fueron víctimas de explotación sexual comercial por parte de vecinos y otros hombres que estaban de camino por la comunidad. Incluso hombres que eran amigos de Flor las mantuvieron durante un tiempo a cambio de que tuvieran relaciones sexuales con ellos. Las cuatro muchachas han vivido algunas épocas con tíos en la capital, con su hermana Lauren, y actualmente viven con una familia constituida por la madre (quien padece fuertes adicciones) y cuatro hijas, un hijo y un nieto. En esta otra familia también hay menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.

En el caso de esta familia, la miseria, el abandono de las organizaciones sociales y la presencia de hombres abusivos, vulnerabilizaron a las niñas y adolescentes a tal punto, que como pasó con su madre de joven, se vieron obligadas a someterse ante los explotadores sexuales para mantenerse con vida. A veces tienen relaciones sexuales con muchachos de su edad a cambio de dinero o de invitaciones a salir. Dicen no creer en el amor.

La Familia B actualmente mantiene relaciones interpersonales muy cálidas entre hermanas y hermanos, sin embargo, se dan fuertes riñas ocasionalmente. Esperan con ansias que la madre salga de prisión. Mantienen relaciones tensas con algunos grupos familiares de abuelos, hermanas mayores, tías y tíos a quienes les resienten el que no les hayan apoyado, y se llevan muy bien con algunos tíos y tías que viven en la capital. Las instituciones del Estado no contribuyeron con esta familia. Se narran historias en las cuales huyen de los representantes de la instancia rectora en temas de la niñez y la adolescencia para que no los “encierren”, o que tienen enfrentamientos con ellos. Por otro lado, las niñas y adolescentes han estado fuera de las clases escolares y no han recibido ningún tipo de atención de bienestar social, más que un subsidio temporal para Tatiana por su embarazo. Narran también una experiencia en la cual la policía y trabajadores de la institución encargada de la energía eléctrica y comunicaciones, los desalojaron violentamente de su vivienda para demoler el precario en que residían. Actualmente, las niñas más pequeñas presentan bajos pesos y tienen enfermedades en la piel, consecuencia del ambiente de miseria. Una de ellas, Karina, padece de asma y tienen que llevarla cada cierto tiempo al hospital.

Procesos de vulnerabilización de las personas menores de edad en las Familias A y B

Las formas de victimización de las niñas y adolescentes de cada una de las familias, podrían parecer muy distintas y, por tanto, engañosamente se podrían buscar causas diferentes para explicar su vulnerabilidad. Sin embargo, gracias a la exploración en la historia de varias generaciones, se pueden observar importantes similitudes entre las familias, y su interacción con los sistemas sociales. Es evidente la repetición de patrones de pobreza y violencia intrafamiliar por generaciones consecutivas. Estas dinámicas se han mantenido e intensificado por la ausencia de intervenciones eficientes de parte de las instituciones sociales.

En el siguiente diagrama, se ilustran las principales fuerzas que han influido dinámicamente en los procesos de debilitamiento del tejido de contención familiar en las familias estudiadas. Algunas de ellas se originan en planteamientos de la cultura patriarcal, y otros en la exclusión social que afectan al sistema familiar.

Diagrama 4

Procesos familiares de vulnerabilización de las personas menores de edad ante la explotación sexual comercial



La impunidad ante la explotación sexual comercial y la falta de oportunidades de desarrollo, son constantes en el ambiente en que las familias tratan de desenvolver sus funciones de protección. La impunidad se da tanto por parte de las instituciones responsables como de la sociedad en general. Por otro lado, se presentan muy pocas alternativas ante las personas menores de edad para protagonizar una vida distinta a la que han tenido sus padres y madres.

Machismo y violencia intrafamiliar: Se hallaron múltiples historias de violencia por parte de distintas personas, especialmente miembros masculinos. Se detecta una socialización de género sumamente estereotipada, y ante la cual no parecen existir alternativas. Las niñas y adolescentes explotadas sexualmente, han presenciado en sus hogares escenas de gran brutalidad, cuyo recuerdo les causa profundo dolor. Se adiciona una especie de círculo vicioso en que se invisibilizan constantemente las faltas que cometen los hombres, y se culpa a las mujeres por los actos de ellos. Prácticamente en la totalidad de las entrevistas se dijo en algún momento alguna frase que se podría sintetizar como “*LOS HOMBRES SON HOMBRES*”. Con esta expresión se justifica y naturaliza todo tipo de atropellos y se limitan las posibilidades de un cambio hacia relaciones entre los géneros más justas.

Tolerancia a relaciones “amorosas” entre niñas o adolescentes y hombres mayores: Llama la atención la gran normalidad que se otorga a este tipo de relaciones. En realidad, existe solo una pequeña distancia entre estos vínculos y el que se establece con un cliente explotador.

Inexistencia de la adolescencia como una etapa distinta a la adultez: La responsabilidad que se exige a las personas mayores de once años, aproximadamente, corresponde a las que debe cumplir una persona adulta. Esta creencia cultural provoca que una niña después de adquirir sus características sexuales secundarias, no sea protegida adecuadamente ni por su familia ni por la comunidad. Esto se puede observar también en la expulsión escolar por la incorporación forzosa al mercado laboral o por embarazos no deseados. También sobresale en la evidente tolerancia ante las relaciones de convivencia de las personas adolescentes con sus parejas. Por considerárseles ya mujeres, estas muchachas son culpabilizadas por sus familias y la comunidad de ser “putas”: no existe una diferencia entre el concepto que se tiene de la explotación sexual comercial y la prostitución. Este punto coincide con los resultados de Campos y Salas (2004), según los cuales los hombres no consideran que sea un delito el pagar por actividades sexuales a adolescentes. En ningún caso se responsabiliza a los hombres explotadores, pues se tiende a creer que todo se debe a la mala conducta o a la falta de moral de las muchachas. Ellas mismas se sienten responsables de ser “malas” o “muy vivas”. Así las menores de edad, viven situaciones de estigmatización ante la comunidad, la familia y en su propia subjetividad.

Embarazos en la adolescencia: Contando o no con información acerca de la anticoncepción, ambas familias presentan múltiples casos de muchachas que quedaron embarazadas en situaciones de dificultad, viendo limitado aún más el cumplimiento de sus derechos humanos. Con la existencia de una hija o hijo, aumenta la vulnerabilidad ante el comercio sexual de la adolescente que desea mantener bien a su bebé.

Falta de acceso a los servicios y carencias económicas: Las familias han reproducido patrones de pobreza y violencia intrafamiliar por varias generaciones, lo cual significa también la repetición del atropello de los derechos humanos de los miembros más vulnerables sin que haya existido intervención del Estado. Se observaron, además, dinámicas relacionadas con la criminalidad característica de los estratos más pobres. La gravedad de las circunstancias en que se desenvuelven las familias, limita las esperanzas de los miembros de la familia en cuanto a la posibilidad de un futuro mejor. La deserción escolar y el trabajo infantil, presentes en todas las generaciones agravan el panorama de competitividad de los individuos en el mercado laboral y anuncian la prolongación de una generación más en estas circunstancias. Se concluye que las familias han experimentado en su seno graves violaciones a los derechos humanos que se han repetido de generación en generación y que son fruto y germen de un sistema social que no ha promovido la integración social de los sectores excluidos, ni la atención integral de la niñez y la adolescencia durante, al menos, un período de cien años (cuatro generaciones). Se registran en sus historias pocas intervenciones del Estado dirigidas a modificar sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

A pesar del sufrimiento que han causado las experiencias que debilitaron el tejido de contención familiar durante varias generaciones, las niñas, niños y adolescentes están vinculados con muchos miembros de sus familias que les brindan apoyo. Por su lado, estos familiares expresan su frustración al no saber cómo proteger a quienes son víctimas de explotación sexual comercial.

IV Propuesta de intervención familiar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del comercio sexual

Esta propuesta se basa tanto en las recomendaciones que brindaron las familias entrevistadas, como en los esfuerzos de las y los especialistas que han establecido los lineamientos básicos para la atención integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.

¿Qué significa realizar un abordaje familiar desde el enfoque de derechos humanos? Significa dirigir los recursos humanos y materiales de las instituciones sociales, hacia una unidad de intervención novedosa, LA FAMILIA, siguiendo siempre estrategias congruentes con el enfoque de derechos humanos. Esto se realiza mediante planes coordinados y monitoreados que se elaboran junto a la misma familia, y que tienen como fin el fortalecimiento de su tejido de contención. La meta es el cumplimiento de los derechos humanos de cada uno de sus miembros, respetando, en todos los casos, el *interés superior* de las personas menores de edad.

Cualquier persona que brinde servicios de atención en los entes responsables, puede basarse en esta propuesta para coordinar sus funciones con las y los trabajadores de otras instituciones. Debe tomarse en cuenta, que dadas las trabas burocráticas y otras dificultades que se presentan frecuentemente, la aplicación del enfoque de derechos humanos en cada etapa de la intervención, requiere de un esfuerzo consciente y comprometido por parte de las personas individuales y de las organizaciones, para encontrar la solución a aquellos problemas que vulnerabilizan a las familias. La flexibilidad y creatividad, dentro de los límites de responsabilidad obvios, son esenciales para hacer cumplir los derechos a la participación e integración social de estas familias.

El abordaje de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas del comercio sexual, merece consideraciones muy especiales, pues se trata de una tarea realmente compleja. Se adiciona la urgencia que existe de erradicar esta grave violación a los derechos humanos de las personas menores de edad, cuya atención debe ser desarrollada ética y legalmente de modo prioritario por las instituciones.

Aspectos éticos y prácticos para la atención integral de la familia

Todas las acciones que se incluyan en este plan deben partir de los siguientes fundamentos:

- ▲ Es necesario manejar un concepto amplio de familia exento de ideas moralistas o tradicionalistas. Es importante reflexionar acerca de los propios prejuicios e ideales, pues estas familias podrían ser comparadas con modelos irreales que no permitirían la valoración de sus fortalezas. En la práctica probablemente se hallarán grupos familiares que no cumplan con el modelo de la familia nuclear (papá, mamá, hijas e hijos) pero que cuentan con miembros de la familia extensa y de la comunidad dispuestos a colaborar de distintas maneras. Además, es importante, revisar los estereotipos que se manejan personal e institucionalmente sobre las familias excluidas, y así identificar cualquier tipo de estigmatización que coloque a las familias en una posición pasiva o patológica que

perjudicará, sin duda alguna, los resultados de la intervención. **NO HAY FAMILIAS PERFECTAS**, y se debe partir de la realidad concreta para crear estrategias eficientes y promover formas de vida acordes con el cumplimiento de los derechos humanos.

- ▲ Las posibilidades de atención no se agotan. Cuando se aplica una estrategia para la solución de un problema y éste no se modifica, se deben probar otras alternativas en vez de culpar a la familia. No existe una receta para la solución de los problemas que enfrentan estas familias, por lo que es indispensable un trabajo creativo y la elaboración permanente de formas de trabajo novedosas entre las instituciones. Lo que sí debe mantenerse es un **contacto frecuente** con la familia, pues es lo único que puede asegurarles a sus miembros el interés auténtico que tienen las instituciones en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Al tratarse de planes que se elaboran junto a la familia, la empatía es un elemento fundamental para alcanzar los objetivos planteados.
- ▲ Los centros de atención a las familias deben trabajar **siempre** en coordinación con los organismos de represión y seguridad social, para que desarrollen medidas punitivas para los explotadores sexuales y mecanismos de protección para la familia. La explotación sexual comercial es un crimen y se origina en su demanda por parte de hombres inescrupulosos; en este sentido, la atención integral a las familias aumentará los niveles de protección de las personas menores de edad, pero no eliminará las redes de clientes abusadores; por esto se exige también acciones por parte de los sistemas de justicia. Las familias podrían recibir amenazas por parte de las redes de explotadores, por lo que se debe garantizar su seguridad. Por otro lado, es mejor dejar a los entes de investigación judicial que cumplan con su trabajo en vez de tomar riesgos innecesarios.
- ▲ El plan de acción respeta **siempre** el derecho que tiene la persona menor de edad a la **convivencia familiar** en su comunidad. De este modo, si en el grupo familiar hay personas que están dañando la integridad de las niñas, niños y adolescentes o de otros miembros, estos últimos deben ser protegidos en su ambiente familiar prioritariamente. Esto puede implicar la salida temporal o permanente de los miembros que ponen en riesgo la salud integral del resto. En caso de que no se pueda contar con la madre o el padre de la persona menor de edad, se buscarán opciones de convivencia para ésta en miembros de la familia extensa, en primer lugar, y después, en miembros de la comunidad. Solo en casos verdaderamente excepcionales se podría considerar la opción de acudir a una alternativa de institucionalización temporal para las personas menores de edad. La institucionalización aumenta las probabilidades de que las personas menores de edad experimenten abusos en circunstancias impunes, por lo que se debe evitar al máximo.
- ▲ **La explotación sexual comercial no es un problema psicológico de las víctimas**, por lo que no se “cura” bajo tratamiento clínico. Este servicio puede formar parte del plan de atención, pero es solamente una opción para los miembros de la familia. El abordaje profesional incluye muchos otros componentes para la protección de los derechos humanos (vida, salud, convivencia familiar, educación, dignidad, vivienda, servicios básicos, recreación, etc.).

- ▲ El tratamiento de la información sobre la familia será estrictamente **confidencial**, tanto entre sus miembros, como con personas externas al grupo. Solo en situaciones realmente calificadas, como la violación a los derechos humanos, se puede romper el compromiso de confidencialidad y realizar la denuncia correspondiente. Esto tiene como meta, eliminar el atropello que se comete generalmente en las instituciones públicas, al revelar innecesariamente información íntima de las personas más desprotegidas.

- ▲ Los cambios que se desean ejercer por medio de la lucha para la participación social de estas familias, en igualdad de condiciones, comienzan por la sensibilidad y pericia que debe desarrollar cada persona que preste servicios en los organismos gubernamentales y no gubernamentales. En oposición a la costumbre tradicional de culpar a las personas menores de edad y a sus familias por la situación de explotación sexual comercial, se debe tener un contacto de gran respeto y comprensión ante aquellas situaciones y dinámicas que les han hecho vulnerables.

- ▲ Las tradiciones o costumbres de la familia y de la comunidad deben ser respetados, siempre y cuando éstas no violenten los derechos humanos de las personas. El conocimiento previo de las particularidades de la cultura en que se desarrolla la familia, facilitará definitivamente su abordaje. Si por alguna razón se cree necesario el cuestionamiento de ciertas ideas o acciones, se debe brindar información atinente con el máximo respeto y nunca desde una posición arrogante u ofensiva.

- ▲ Es urgente la formación y capacitación de las y los funcionarios que atenderán a estas familias, en temas relacionados con la aplicación del enfoque de derechos humanos, la sensibilidad de género y el abordaje de las dinámicas familiares y los sistemas amplios²⁸.

- ▲ Conforme se van desarrollando los planes de intervención, se debe mantener un registro obligatorio y sistemático de las acciones y coordinaciones realizadas, para su revisión y mejoramiento.
 Basándose en las Guías para la Detección y la Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial²⁹, (OIT/IPEC- Fundación Rahab, 2004, a; b) se proponen algunos lineamientos para el abordaje del tejido de contención familiar. Se plantean dos fases o procesos en la intervención familiar:

Diagrama 5

Fases del Plan de Acción para las familias de personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial



²⁸ Los sistemas amplios son todas aquellas organizaciones sociales que de una u otra forma influyen en el desarrollo de los sistemas familiares, ocupando algunas veces, un lugar de poder en las decisiones sobre el presente y el porvenir de sus miembros (Imber- Black, 2000)

²⁹ Es muy importante contar con este material y con cualquier otro que oriente en relación con los procedimientos que se deben realizar durante la detección y atención de personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.

4.1 Fase de detección³⁰

Durante esta fase se activan los recursos institucionales en aras de confirmar la sospecha de que una persona menor de edad está siendo víctima de explotación sexual comercial. Independientemente de la forma en que se presente esta sospecha, el primer paso será ponerse en contacto tanto con la persona que supuestamente está siendo victimizada, como con su familia. Es ventajoso presentarse como una trabajadora o trabajador que desea colaborar a que se mejoren sus condiciones de vida a través del cumplimiento de los derechos humanos. Esto se hace especialmente importante cuando se trabaja para una institución que tradicionalmente ha sido vista como amenazante, debido a las prácticas que se pudieron efectuar anteriormente bajo el modelo de la Situación Irregular. Se recomienda **no abordar el tema de la explotación sexual comercial hasta que se tengan evidencias suficientes y exista un vínculo de confianza** con la persona menor de edad y su familia.

Si se trata de adolescentes, se podría tener un primer contacto con él o ella, y posteriormente con su familia, de esta manera se tiene mayor probabilidad de formar una buena alianza. En ningún momento se debe revelar información que pueda producir conflictos entre los miembros de la familia, pues se podría correr el riesgo de provocar una escena de violencia intrafamiliar, lo cual perjudicaría evidentemente la intervención en el sistema.

Es importante tener en cuenta que por ser la explotación sexual una actividad comercial de carácter ilegal, muchas veces se asocia a otros delitos como el narcotráfico. Por esta razón, se tienen que tomar las precauciones atinentes para la familia, y para las y los funcionarios de la organización. De este modo, el manejo de la información también debe ser cuidadoso en este sentido.

Es posible que se deban realizar varios acercamientos a los distintos miembros de la familia, para obtener mayor información acerca del riesgo que corren las personas menores de edad. Las personas que cumplen roles de maternidad o paternidad hacia la niña, niño o adolescente identificado, pueden brindar gran ayuda; generalmente, el contacto con la madre es primordial, dado el vínculo estrecho que ella suele mantener con sus hijas e hijos. Por otro lado, la forma en que el grupo familiar acoja al trabajador o la trabajadora de la institución, ofrece algunos datos sobre la dinámica familiar, y sobre las respuestas que se suelen dar ante la interacción con otros grupos. No se debe olvidar que estas familias posiblemente hayan desarrollado cierta desconfianza y desesperanza con respecto a la colaboración que las organizaciones sociales ofrecen.

Las entrevistas se deben dar en un ambiente lo más ameno y seguro posible, pero la o el funcionario debe ser lo suficientemente flexible para adaptar sus instrumentos al medio³¹. La familia, preferiblemente, debe ser visitada varias veces por la o el profesional a cargo, en su vivienda, pues las condiciones en que la familia vive arrojan datos importantes sobre las presiones a que se enfrentan en la cotidianidad. Es importante observar si hay algún miembro que intenta coaccionar o silenciar a otro, a fin de ocultar datos relacionados con situaciones de vulnerabilidad; es posible que existan personas agresivas que, obviamente, no quieran quedar en evidencia. También se debe considerar que para ninguna familia es fácil confiar sus problemas a un extraño, por lo que se deben ir venciendo poco a poco las resistencias que puedan existir, mostrando un interés auténtico en que se promuevan recursos para la protección de los derechos humanos de las personas menores de edad.

Se debe establecer un vínculo de empatía con las personas entrevistadas. Para este fin, es muy útil escuchar atentamente sus puntos de vista, y adaptarse al lenguaje con que se expresan. Es mejor plantear primero preguntas generales sobre aspectos del pasado y el presente relacionados con factores de riesgo, y posteriormente, cuando exista mayor confianza, lanzar algunas preguntas más específicas.

30 El proceso de detección debe ser incorporado a las labores cotidianas de las instancias responsables de la niñez y la adolescencia, oficinas de bienestar social, centros de salud privados y públicos, centros educativos, instituciones que trabajan con las familias, departamentos de Psicología y Trabajo Social de instancias judiciales, oficinas municipales, organizaciones encargadas de los temas de las mujeres, y a cualesquiera organizaciones públicas y no gubernamentales que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

Si la familia aborda el tema, o la situación de explotación sexual comercial es inminente, se debe abordar con gran delicadeza y, como ya se indicó, de modo no culpabilizante. Es posible que la persona menor de edad o la familia no revelen durante algún tiempo la situación de victimización en el comercio sexual, por lo que se deben realizar indagaciones paralelas a través de la revisión de expedientes institucionales y la consulta a funcionarios(as) u otras personas de la comunidad. Sobre todo, se debe mantener un contacto constante con la familia hasta que se descarte la sospecha por infundada o se inicie el plan de acción.

Es importante conocer el vocabulario que se suele utilizar alrededor de la explotación sexual comercial en el grupo social al que pertenece la familia, pues muchas situaciones de violencia o riesgo podrían quedar ocultas o no ser identificadas, por una mera cuestión de comunicación.

La valoración del tejido de contención familiar es un proceso que no se puede realizar apresuradamente y que busca la identificación de las fortalezas y los factores de vulnerabilidad de la familia. Se deben anotar tanto los recursos y potenciales que se hallan en cada hogar, así como sus carencias y obstáculos.

En la caracterización del tejido de contención familiar se deben observar los siguientes elementos:

- ➔ **Composición de la familia**
- ➔ **Relaciones interpersonales entre los miembros (afecto, calidez, lealtad, agresividad, indiferencia, rechazo hacia algún miembro, etc.).**
- ➔ **Número de menores de edad en relación al número de proveedores**
- ➔ **Situación laboral de las personas mayores de edad**
- ➔ **Economía familiar**
- ➔ **Contribuciones que recibe la familia por parte de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales (bonos, subsidios, etc.)**
- ➔ **Presencia de trabajo infantil**
- ➔ **Estado de la vivienda y servicios con los que ésta cuenta**
- ➔ **Estado actual de la salud de los miembros y acceso a los centros correspondientes**
- ➔ **Asistencia de las personas menores de edad a centros educativos**
- ➔ **Presencia de niñas o adolescentes embarazadas o madres**
- ➔ **Antecedentes de violencia intrafamiliar**
- ➔ **Adicciones en los distintos miembros de la familia**
- ➔ **Existencia de factores de riesgo de las personas menores de edad ante la explotación sexual comercial**

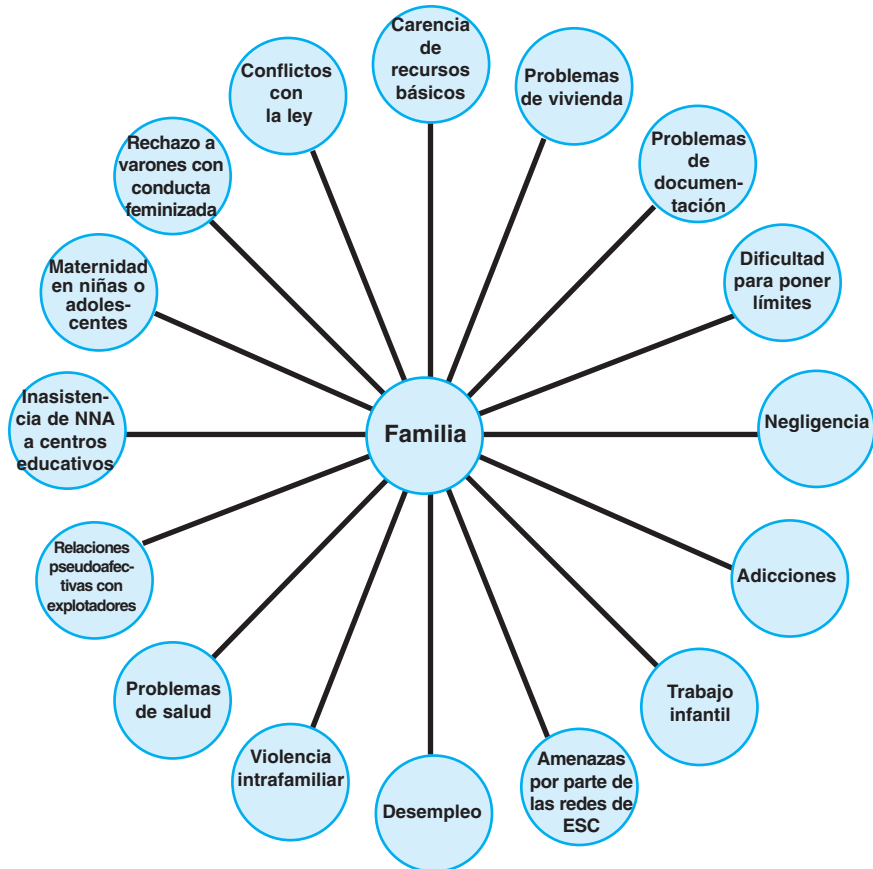
Todas las entrevistas deben ofrecer al final una síntesis de los temas expuestos desde el enfoque de derechos humanos y una explicación de cuál es la posición de la institución ante los problemas confiados. Por último, de ser necesario, se otorgarán algunos servicios a la familia, o se orientará con respecto a los programas que ofrecen otras instancias, independientemente de que se detecte la explotación sexual comercial o no. Es trascendental llevar a cabo las referencias y contrarreferencias necesarias a las instituciones correspondientes, pues la familia puede estar en circunstancias de riesgo social y se pueden estar violando los derechos humanos de las personas menores de edad o de otros miembros.

Por tratarse de temas que, en ocasiones, son dolorosos, es importante ofrecer contención emocional y opciones de atención institucional apropiadas. Si se identifican manifestaciones de violencia intrafamiliar, inmediatamente se deben tomar las medidas para la denuncia de la persona agresora y para la protección de los miembros que podrían encontrarse en peligro.

Después de ponerse en contacto con las familias, es posible que se concluya que éstas están enfrentando algunos (o muchos) de los siguientes problemas:

Diagrama 6

Posibles problemáticas de las familias de niñas niños y adolescentes víctimas del comercio sexual



Algunas de estas problemáticas corresponden al ámbito privado de la familia y otros se desarrollan entre la familia y su medio comunitario, sin embargo, la búsqueda de las posibles soluciones tiene que ver siempre con la colaboración que brinda la comunidad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Por esta razón, es indispensable conocer los proyectos de atención que existen y gestionar la apertura o diversificación de aquellos otros servicios que podrían contribuir con las familias.

Si se fundamenta la sospecha de que la niña, niño o adolescente está siendo victimizada por el comercio sexual, se procederá a iniciar la Fase de Atención. Se le pondrá al tanto personalmente a ésta o éste, y a su familia, de las acciones que se tendrán que coordinar a continuación, como la denuncia. Inmediatamente, se destinarán varias reuniones a la construcción del plan de acción que se ha de seguir y a la definición de cuál será el compromiso de cada una de las partes. Si se detecta que varios miembros de la familia son víctimas de explotación sexual comercial, se elabora un plan con la familia, pero tomando en cuenta las características y necesidades particulares de cada una de las personas victimizadas.

4.2 Fase de Atención Familiar

Basándose en el Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas, la atención se debe brindar bajo una plataforma interinstitucional de oferta de servicios coordinados y disponibles para la o las víctimas y su familia durante toda la intervención (OIT/IPEC- Fundación Rahab, 2004, a; b). Como cada país tiene su organización particular, el plan puede variar en cada lugar, pero debe haber una institución encargada de la implementación y articulación de servicios bajo un plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial. La institución que lidera el proceso puede ser aquella que tiene la responsabilidad directa de la protección de la niñez y la adolescencia; ésta coordinará con las instituciones estatales o de la sociedad civil para la intervención puntual a cada problemática. Dados los múltiples factores que pueden vulnerabilizar a las familias, se deben prevenir estrategias nacionales de atención tanto desde las políticas sociales como desde las políticas económicas, para la integración de las familias excluidas; es entonces fundamental la coordinación con los órganos estatales de planificación.

Estas estrategias de abordaje familiar han de abarcar tanto el nivel macro como microsocioal, es decir, deben ser explicitadas por las altas jerarquías de las instituciones, y materializadas en los servicios que ofrecen las oficinas de atención en cada comunidad. El Anexo 1 muestra las instituciones que deben incluirse básicamente en un plan nacional para la atención de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. La instancia rectora en asuntos de la niñez y la adolescencia será la encargada de construir con la familia este plan y de coordinar las acciones correspondientes. Es preferible que se asigne a una persona para que tenga contacto constante con la familia y le dé seguimiento al plan, pero que en su ausencia, la institución pueda garantizar la atención familiar.

El Plan de Atención consta de dos partes: *Intervención de Primer Orden e Intervención de Segundo Orden*. En la primera se garantiza el derecho a la vida, a la salud, a la convivencia familiar y a la protección frente a la explotación sexual comercial. En la segunda, se vigila el ejercicio y disfrute pleno de todos los derechos humanos y se da seguimiento a todas las acciones llevadas a cabo. Como ya se apuntó, este plan se elabora junto a la familia para identificar cuáles son las problemáticas que le están afectando y cuáles son los recursos que la misma familia ofrece para la solución de cada problemática; es indispensable la orientación empática que brinda la funcionaria o funcionario con relación a las alternativas que existen. Es esencial que la familia forme parte activa de este plan, pues de este modo se garantiza su derecho a la participación. La familia podrá comunicarse directamente con las y los funcionarios que le atienden.

Al tratarse el tema de la explotación sexual comercial, se explicará cuidadosamente por qué constituye una violación grave a los derechos humanos del o los miembros de la familia que han sido atrapados. Se abordarán todos los mitos que aparezcan con relación a la culpa que se les atribuye a las personas menores de edad y se responsabilizará a los criminales que les están utilizando. También se aclarará que el Estado y todas las organizaciones sociales tienen la obligación de intervenir para que la situación de vulnerabilidad se supere, enfatizando en el derecho que tienen los miembros de la familia victimizados a disfrutar de los mismos beneficios que gozan las niñas, niños y adolescentes que no han vivido estas circunstancias (derechos de igualdad y justicia).

Es importante que se hable de las estrategias que la familia ha puesto en práctica para detener la situación, que se valoren sus esfuerzos, al tiempo que se evalúan respetuosamente los motivos de que no hayan funcionado; esto sin culpabilizarlos. La familia se debe comprometer con apoyar y no castigar de ningún modo a las personas menores de edad por haber sido atrapadas en el comercio sexual. Es posible que estas últimas, hayan formado hábitos que les expone a situaciones de riesgo, las cuales deben modificarse; sin embargo, si se trata de adolescentes, no se les puede prohibir que salgan a divertirse o busquen a sus amigas y amigos, pues bajo un régimen de represión es muy posible que dejen de participar en el plan. La opción será contribuir con la figura parental a poner límites adecuadamente y formar nuevos hábitos de recreación; para esto último, es básica la contribución de los entes encargados de la cultura y de los deportes a nivel nacional y comunitario.

Mientras se desarrolla la intervención familiar, podrían darse modificaciones en cuanto a los objetivos y las acciones pertinentes. El marco temporal del Plan de Atención podría establecerse en un período mínimo de dos años, pues los cambios que se desean generar son profundos y merecen una inversión social bien planificada y dirigida a la integración del grupo familiar a alternativas de desarrollo humano sostenible.

Todas las instituciones que forman parte del plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial deben incluir las siguientes políticas:

- ➔ **Información para todos los grupos sociales acerca de los derechos humanos que tienen y deben exigir**
- ➔ **Establecimiento de mecanismos para la detección y denuncia de las situaciones de explotación sexual comercial y de violencia intrafamiliar; además mecanismos para la elaboración y desarrollo de planes de atención para las niñas, niños y adolescentes víctimas del comercio sexual y sus familias**
- ➔ **Coordinación interinstitucional para la elaboración y realización del plan de acción con cada familia, a través de mecanismos claros de referencia y contrarreferencia**
- ➔ **Sistemas de registro confidencial de las intervenciones realizadas en las familias.**
- ➔ **Capacitación y sensibilización de las y los funcionarios sobre el enfoque de derechos humanos, el de género y la explotación sexual comercial.**
- ➔ **Sistemas y mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo**
- ➔ **Establecimiento del sistema de *transferencias económicas condicionadas*, lo cual significa que toda contribución financiera se otorga a las familias de acuerdo al cumplimiento de un contrato mediante el cual éstas se comprometen a seguir el Plan de Atención. Las condiciones estarán relacionada con el cambio de patrones o dinámicas de relación que perjudican a sus miembros; no se condicionan subsidios alimentarios, bonos escolares o ningún servicio para las personas menores de edad**

Finalmente, se exponen algunos proyectos que podrían implementarse en las comunidades para el tratamiento de las distintas problemáticas que obstaculizan el desarrollo integral de estas familias³²:

³² El ente de planificación nacional de políticas sociales y económicas no se incluye en la tabla, pero es una de las instituciones más importantes para la implementación de los proyectos en todo el territorio. La coordinación con organizaciones no gubernamentales, definitivamente enriquecerá la intervención

Tabla 1

Problemáticas que podrían presentarse en las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas del comercio sexual, y posibles soluciones

Problemática	Estrategias y servicios institucionales	Articulación
<p>institucional</p> <p>Carencia de recursos básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➡ Alternativas productivas ➡ Bolsas de empleo ➡ Subsidios alimentarios ➡ Programas para la lactancia de infantes ➡ Transferencias económicas condicionadas ➡ Programas de puericultura ➡ Facilidades para la comprobación de la paternidad y para la solicitud de pensiones alimentarias 	<ul style="list-style-type: none"> -Juntas o comisiones de desarrollo comunitario -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Instancia responsable de asuntos laborales -Instancia de bienestar social -Sistema de justicia
<p>Problemas de vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➡ Transferencias económicas condicionadas para el alquiler, compra o reparación de la vivienda ➡ Proyectos de urbanización ➡ Instalación de servicios de agua potable, alcantarillados, electricidad, teléfono, etc. ➡ Préstamos para vivienda ➡ Contribución del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> -Juntas o comisiones de desarrollo comunitario -Instancia de bienestar social -Programas de vivienda -Instituciones que se encargan de servicio de agua potable, alcantarillados, alumbrado eléctrico, redes telefónicas, etc. -Sistema bancario
<p>Dificultades relacionadas con la migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➡ Campañas de información y sensibilización colectiva sobre los derechos humanos de las personas migrantes, con énfasis en los de las personas menores de edad ➡ Intensificación de los programas de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en zonas fronterizas y principales asentamientos de personas migrantes ➡ Creación de estrategias especiales para la sanción de la explotación sexual comercial en zonas fronterizas ➡ Mecanismos para el traslado seguro de las personas menores de edad, cuyas familias están en otros países ➡ Apoyo a las familias migrantes que desean legalizar su estancia en el país 	<ul style="list-style-type: none"> -Todas las instituciones que se presentan en el Anexo 1 deben incluir el tema de la migración y programas de atención para la población migrante

<p>Dificultad para el manejo de límites en niñas, niños y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Programas de orientación e instrumentalización para el mejoramiento de la función parental de las figuras responsables (escuelas de padres, orientación o terapia familiar en centros de salud comunitaria, opciones para el entrenamiento en habilidades para establecer límites, cursos de padres en iglesias u otras organizaciones comunitarias, etc.) ➔ Campañas de comunicación colectiva acerca de la paternidad responsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Institución rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de salud -Sistema de educación -Organizaciones que atienden asuntos de las mujeres -Organizaciones no gubernamentales
<p>Negligencia ³³ de las y los adultos responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Información a las personas adultas acerca de los perjuicios de la negligencia en las niñas, niños y adolescentes ➔ Programas de orientación e instrumentalización para el mejoramiento de la función de parentalidad de las figuras responsables (escuelas de padres, orientación o terapia familiar en centros de salud comunitaria, opciones para el entrenamiento en habilidades para el cuidado y protección de las personas menores de edad, cursos de padres en iglesias u otras organizaciones comunitarias, etc. ➔ Programas de puericultura ➔ Programas mencionados para la solución de la carencia de recursos básicos ➔ Campañas de comunicación colectiva acerca de la paternidad responsable ➔ Medidas de protección dentro de un plan contra la violencia intrafamiliar para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran situación de abandono 	<ul style="list-style-type: none"> -Institución rectora en niñez y adolescencia -Sistema de salud -Sistema de educación -Organizaciones que atienden asuntos de las mujeres -Organizaciones no gubernamentales
<p>Adicciones al alcohol o a psicofármacos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Campañas de comunicación acerca de los riesgos de desarrollar dependencia a sustancias adictivas legales e ilegales ➔ Inclusión del tema de las adicciones dentro del programa de educación nacional 	<ul style="list-style-type: none"> -Institución rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de salud -Sistema de educación -Organizaciones no gubernamentales -Sistema de justicia

³³ Aunque la negligencia es un tipo de violencia intrafamiliar, se ha separado para efectos de atender aquellos casos en que se puede dar por la falta de conocimiento, como en el caso de niñas y adolescentes madres, o por la carencia de recursos básicos.

	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Implementación de un plan nacional de atención a personas adictas que tome en cuenta la especificidad de la niñez y la adolescencia ➔ Mecanismos para el diagnóstico temprano y el tratamiento de las adicciones en centros de salud comunitaria ➔ Instituciones especializadas en la desintoxicación de las personas adictas que apliquen el enfoque de derechos humanos ➔ Mecanismos judiciales para exigir la incorporación de los miembros de la familia en los programas de tratamiento a la adicción ➔ Búsqueda de alternativas de convivencia familiar para las niñas, niños y adolescentes, cuyas figuras responsables requieren de internamiento temporal para su desintoxicación ➔ Transferencias económicas condicionadas a la participación en programas para el tratamiento de la adicción <p>Nota: Ver el artículo N° 4 de Rogelio Pardo acerca del tema, en este mismo documento</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de justicia -Instancia de bienestar social -Organizaciones que protegen derechos humanos de personas con adicción
Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Aplicación de los planes de acción del país para la eliminación del trabajo infantil y las regulaciones del trabajo realizado por personas adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> -Todas las instituciones que cuentan con programas de atención para las familias cuyas personas menores de edad laboran
Amenazas por parte de las redes de explotación sexual comercial	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Medidas de protección para las familias que reciben estas amenazas ➔ Albergues temporales para la ubicación de toda la familia mientras se lleva a cabo la investigación y sanción de los explotadores ➔ Implementación o mejoramiento de los programas de acompañamiento profesional para personas menores de edad que participan en procesos judiciales como testigos 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de justicia y seguridad -Institución rectora en temas de niñez y adolescencia -Instancia de bienestar social
Desempleo	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Elaboración de políticas de desarrollo integral a partir de la investigación de las condiciones socioeconómicas de cada región 	<ul style="list-style-type: none"> -Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario

	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Inclusión del tema del trabajo como una pieza fundamental en la articulación entre las políticas sociales y las políticas económicas ➔ Programas mencionados para la solución de la carencia de recursos básicos ➔ Programas de educación alternativa para personas adultas ➔ Capacitación técnica gratuita para personas adolescentes mayores de 15 años y adultas 	<ul style="list-style-type: none"> -Instancia responsable de asuntos laborales -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Instancia de bienestar social -Sistema de educación
Violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Creación de leyes nacionales contra la violencia intrafamiliar y de tribunales especializados ➔ Penalización de la violencia intrafamiliar ➔ Creación de planes nacionales para la detección y atención de la violencia intrafamiliar, de acuerdo a si ésta es perpetuada en contra de mujeres, hombres, personas menores de edad o de la tercera edad ➔ Educación sexual integral en centros de enseñanza y de salud, basada en los derechos humanos sexuales y reproductivos ➔ Prevención del abuso sexual por medio de la divulgación de información al respecto y de los procedimientos para su denuncia ➔ Apertura de espacios para el aprendizaje de habilidades de las figuras responsables en cómo educar a niñas, niños y adolescentes ➔ Acompañamiento profesional para las personas víctimas de violencia intrafamiliar implementado en las instituciones correspondientes ➔ Procesos de investigación judicial ante la sospecha de victimización de alguno de los miembros de la familia, activados por la referencia de los centros educativos, de salud y de personas individuales. ➔ Capacitación de grupos policiales para intervenir en escenas de violencia intrafamiliar y de funcionarios de los tribunales para que no se cometa revictimización³⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de justicia y seguridad -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Instancia de bienestar social -Sistema de educación -Sistema de salud -Organizaciones que atienden asuntos de las mujeres -Organizaciones de protección a la familia -Organizaciones para la protección de los derechos humanos de grupos específicos (personas de tercera edad, con discapacidad, grupos étnicos, etc.)

34 El tratamiento a ofensores adultos se brinda solo a aquellos, que bajo un diagnóstico criminológico especializado, tengan muy altas posibilidades de cambio, y debe ser implementado por el sistema penal. Este servicio no debe facilitar al ofensor, bajo ninguna circunstancia, su instrumentalización para la realización de nuevos delitos. Se recomienda que el ofensor no conviva con su familia, pues no se puede exponer la integridad de sus miembros.

	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Medidas de protección para las personas víctimas de violencia intrafamiliar que incluya los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Órdenes judiciales para que el agresor abandone el hogar y no se acerque a la familia ◦ Órdenes judiciales de arresto, prosecución y litigación para los ofensores ◦ Vigilancia del hogar por parte de la policía comunitaria ◦ Albergues temporales para la familia ◦ Servicios de salud para las víctimas (cuidados médicos, tratamiento psicológico individual y/o grupos de apoyo para sobrevivientes, testigos de violencia intrafamiliar y menores de edad que sirven como testigos en procesos penales) ◦ Alternativas productivas ◦ Transferencias económicas condicionadas ◦ Órdenes judiciales para el tratamiento de ofensores juveniles y ofensores adultos ➔ Mejoramiento y monitoreo continuo de los procedimientos y condiciones de las alternativas de institucionalización temporal de personas menores de edad ➔ Capacitación para las y los funcionarios que trabajan en albergues temporales de institucionalización sobre temas atinentes 	
<p>Problemas de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Campañas de comunicación acerca del derecho que tiene toda persona menor de edad a ser atendido en cualquier centro de salud ➔ Referencias para que todos los miembros de la familia puedan recibir atención en salud ➔ Orientación y atención especializada cuando haya miembros que presenten algún tipo de discapacidad ➔ Programas de rehabilitación ➔ Instrumentalización de los derechos humanos sexuales y reproductivos (información, educación sexual integral, servicios de ginecología y 	<ul style="list-style-type: none"> -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de salud -Sistema de educación -Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario -Instancia de bienestar social -Instancia responsable de asuntos laborales

	<p>urología, exámenes de laboratorio, anticoncepción, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, atención prenatal y postnatal, etc.)</p> <p>➔ Programas mencionados para la solución de la carencia de recursos básicos cuando se detectan enfermedades o padecimientos originados en las condiciones de pobreza de la familia</p>	
<p>Relaciones pseudoafectivas con los explotadores sexuales</p>	<p>➔ Especificación de este tipo de explotación sexual comercial en las capacitaciones de las y los funcionarios</p> <p>➔ Educación sexual integral en escuelas, colegios y centros de salud comunitaria basada en los derechos sexuales y reproductivos</p> <p>➔ Orientación a la familia con respecto a los la violación de derechos que constituye esta relación y los riesgos que trae para la persona menor de edad</p> <p>➔ Mejoramiento de los mecanismos para la sanción del explotador sexual</p> <p>➔ Transferencias económicas condicionadas para la obtención de recursos básicos</p>	<p>-Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia</p> <p>-Sistema de salud</p> <p>-Sistema de educación</p> <p>-Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario</p> <p>-Instancia de bienestar social</p> <p>-Sistema de justicia y seguridad</p>
<p>Inasistencia de niñas, niños y adolescentes a los centros educativos</p>	<p>➔ Reinserción de éstas y éstos en el sistema educativo</p> <p>➔ Creación de alternativas de educación atractivas para quienes presentan repitencia, rezago o alguna discapacidad</p> <p>➔ Adecuaciones curriculares</p> <p>➔ Bonos escolares</p> <p>➔ Condicionamiento de las transferencias económicas a la obligación de enviar regularmente a las personas menores de edad a centros educativos</p> <p>➔ Educación técnica</p> <p>➔ Becas universitarias</p>	<p>-Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia</p> <p>-Sistema de educación</p> <p>-Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario</p> <p>-Instancia de bienestar social</p>

<p>Maternidad en niñas o adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Capacitación en los derechos de las niñas y adolescentes embarazadas o madres para las y los funcionarios ➔ Educación sexual integral basada en los derechos sexuales y reproductivos ➔ Facilidades para la realización de pruebas de embarazo y exámenes ginecológicos ➔ Garantizar la prioridad del derecho a la vida de las niñas embarazadas ➔ Anticoncepción de emergencia ➔ Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual ➔ Control prenatal y postnatal ➔ Orientación en puericultura ➔ Programas especializados en la atención de niñas o adolescentes madres ➔ Transferencias económicas condicionadas al cumplimiento de derechos de las niñas y adolescentes (educación, recreación, etc.) <p>Nota: Ver el artículo Nº 2 de Adriana Rodríguez acerca del tema, en este mismo documento</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de educación -Sistema de salud -Sistema de justicia -Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario -Instancia de bienestar social
<p>Rechazo a niños y adolescentes varones con conducta feminizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Campañas de comunicación colectiva sobre el derecho a no ser discriminado ➔ Educación sexual integral basada en los derechos sexuales y reproductivos ➔ Sensibilización de las y los funcionarios en temas de discriminación de género ➔ Orientación a la familia en centros educativos y de salud ➔ Referencia a organizaciones especializadas <p>Nota: Ver el artículo Nº 3 de Rogelio Pardo acerca del tema, en este mismo documento</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de educación -Sistema de salud
<p>Conflictos con la ley³⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Programas de atención para las familias cuyas figuras parentales están siendo procesadas judicialmente, cuya coordinación interinstitucional inicie desde el mismo momento de la investigación del crimen³⁶. ➔ Inclusión de representantes de la instancia rectora en asuntos de niñez y adolescencia en operativos policiales 	<ul style="list-style-type: none"> -Instancia rectora en temas de niñez y adolescencia -Sistema de educación -Sistema de justicia y seguridad -Juntas o comisiones de desarrollo regional y comunitario

35 Aquí se incluye la violencia intrafamiliar, pero se considera aparte por motivos prácticos.

36 No debe ocurrir bajo ningún motivo que el sistema de justicia extraiga a la única figura parental de una familia y simplemente las personas menores de edad queden abandonadas.

	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Alternativas para la penalización de delitos menores y consideración de la situación de la familia, especialmente para mujeres madres de hogares uniparentales en vulnerabilidad social ➔ Programas mencionados para la solución de la carencia de recursos básicos ➔ Cortes especializadas en delitos cometidos por menores de edad que trabajen desde el enfoque de derechos humanos y el generacional contextual ➔ Programas para el tratamiento de la conducta delictiva de las personas menores de edad 	<p>-Instancia de bienestar social</p>
--	---	---------------------------------------

La intervención familiar requiere, entonces, tanto de la aplicación de programas ya existentes como del desarrollo de estrategias institucionales afines a los objetivos de integración social y protección de los derechos de las personas menores de edad. Este plan, como se puede observar, consiste en instrumentalizar a la familia atendida para que cumpla con sus funciones de protección y se integre al sistema de producción social. Las instituciones involucradas tendrán que realizar evaluaciones periódicas, bajo la dirección de la instancia rectora en temas de niñez y adolescencia, para constatar que los objetivos están alcanzándose y efectuar todas las modificaciones necesarias. El principal indicador de que el plan ha funcionado es que la familia conoce los servicios que ofrece su comunidad y tiene acceso a los mismos.

Consideraciones finales

La intervención profesional con familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, es un tema complejo que requiere de consideraciones desde las políticas nacionales hasta temas específicos como la dinámica familiar. De este modo, a través de procedimientos novedosos se contribuye con el proceso de cambio social, en el cual las familias tradicionalmente excluidas puedan exigir sus derechos a una vida digna, mientras se comprometen con el cambio interno de los patrones familiares de interacción que vulnerabilizan a sus niñas, niños y adolescentes.

Desde el punto de vista macro, el movimiento social debe luchar contra las políticas neoliberales de exclusión y contra los patrones culturales patriarcales y adultocentristas que permiten la explotación sexual comercial en manos de adultos inescrupulosos, y ante la mirada de hombres y mujeres indiferentes. En el ámbito microsocia, la comunidad, la familia y el individuo no pueden ser desligados en un abordaje interinstitucional bien coordinado y en pro del fortalecimiento de las redes de contención familiar.

Como Liliana Barg (2003) apunta, en este momento histórico se requiere de profesionales críticos y activos que denuncien el abandono y la negligencia por parte de las instituciones que tienen responsabilidad sobre las poblaciones con las que trabajan, y que propongan nuevas formas de intervención que sean realmente eficientes.

El hecho de ser una o un profesional crítico y consciente incluye el participar en movimientos sociales dirigidos a lograr mayor democracia y participación de todos los sectores poblacionales. Esto significa un compromiso ético profesional con la lucha por una mejor administración de los recursos estatales.

Lograr un sistema de atención profesional de calidad para familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, es una meta para aquellos trabajadores y trabajadoras que desean participar en la transformación social hacia un mundo de mayor justicia política, de clase, género y generacional.

Referencias bibliográficas

Alfaro, F. y Rojas, E. (2003). Explotación sexual comercial: reconstrucción de la experiencia a partir de los relatos de un grupo de mujeres adultas. En: Explotación Sexual Comercial: reflexiones sobre programas de atención a víctimas. Documentos de trabajo. San José, Costa Rica: OIT/ IPEC, pp. 11-47.

Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25 del 2 de Setiembre de 1990.

Barg, L. (2003). Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional. Argentina: Espacio.

Batres, G. y Claramunt, C. (1993). La violencia contra la mujer en la familia. Un problema de salud pública. Proyecto de capacitación permanente en el tema de la violencia familiar dirigido a los técnicos del Ministerio de Justicia. Costa Rica: ILANUD.

Boszormenyi- Nagy, I. y Spark, G. (1994). Lealtades invisibles: reciprocidad en terapia de familia intergeneracional. Argentina: Amorrortu.

Castro, D y Chaves K. (2003). Explotación sexual Comercial y su relación con el ciclo intergeneracional de la violencia. En: Explotación Sexual Comercial. Documentos de trabajo. Reflexiones sobre programas de atención a víctimas. OIT/IPEC, pp. 75-103.

Campos, C. M. y Smith, M. (1999). Técnicas de diagnóstico familiar y comunal. Costa Rica: EUNED.

Castel, R. (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Argentina: Paidós.

Claramunt, M. C. (1998). Explotación sexual comercial en Costa Rica: análisis De la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. Costa Rica: UNICEF.

Claramunt, M.C. (2001). Casitas quebradas. El problema de la violencia doméstica en Costa Rica. Costa Rica: EUNED.

Fishman, C. (1990). Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de terapia familiar. España: Paidós.

Fishman, C. y Minuchin, S. (1985). Técnicas de terapia familiar. España: Paidós.

Jonson, K. y Rivera, M. (2003). Dinámica psicológica de inserción y participación de mujeres en el proxenetismo agravado: estudios de casos desde el enfoque de género. Tesis de licenciatura en psicología. Universidad de Costa Rica.

Madanes, C. (1997). Violencia masculina. España: Granica.

Martín- Baró, I. (1996). Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica(II). El Salvador: UCA.

Morera, G. y otras. Comunicación personal. Puntarenas, Costa Rica: Golfito, instalaciones de la Universidad de Costa Rica, 19 de marzo, 2005).

Morera, G. Comunicación personal. Puntarenas, Costa Rica: Golfito, instalaciones de la Universidad de Costa Rica, 18 de septiembre, 2005).

Nannini, M. y Perrone, R. (2002). Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional. España: Paidós.

National Research Council. Institute of Medicine. (1998). Violence in families. Assessing Prevencion and treatment programs. E.E.U.U: National Academy Press.

OIT/ IPEC (2002). Explotación sexual de personas menores de edad en Costa Rica. San José, Costa Rica.

OIT/ IPEC (2003). Explotación sexual comercial. Guía de trabajo para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a personas menores de edad víctimas. San José, Costa Rica.

OIT/IPEC. (2004). Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. San José, Costa Rica.

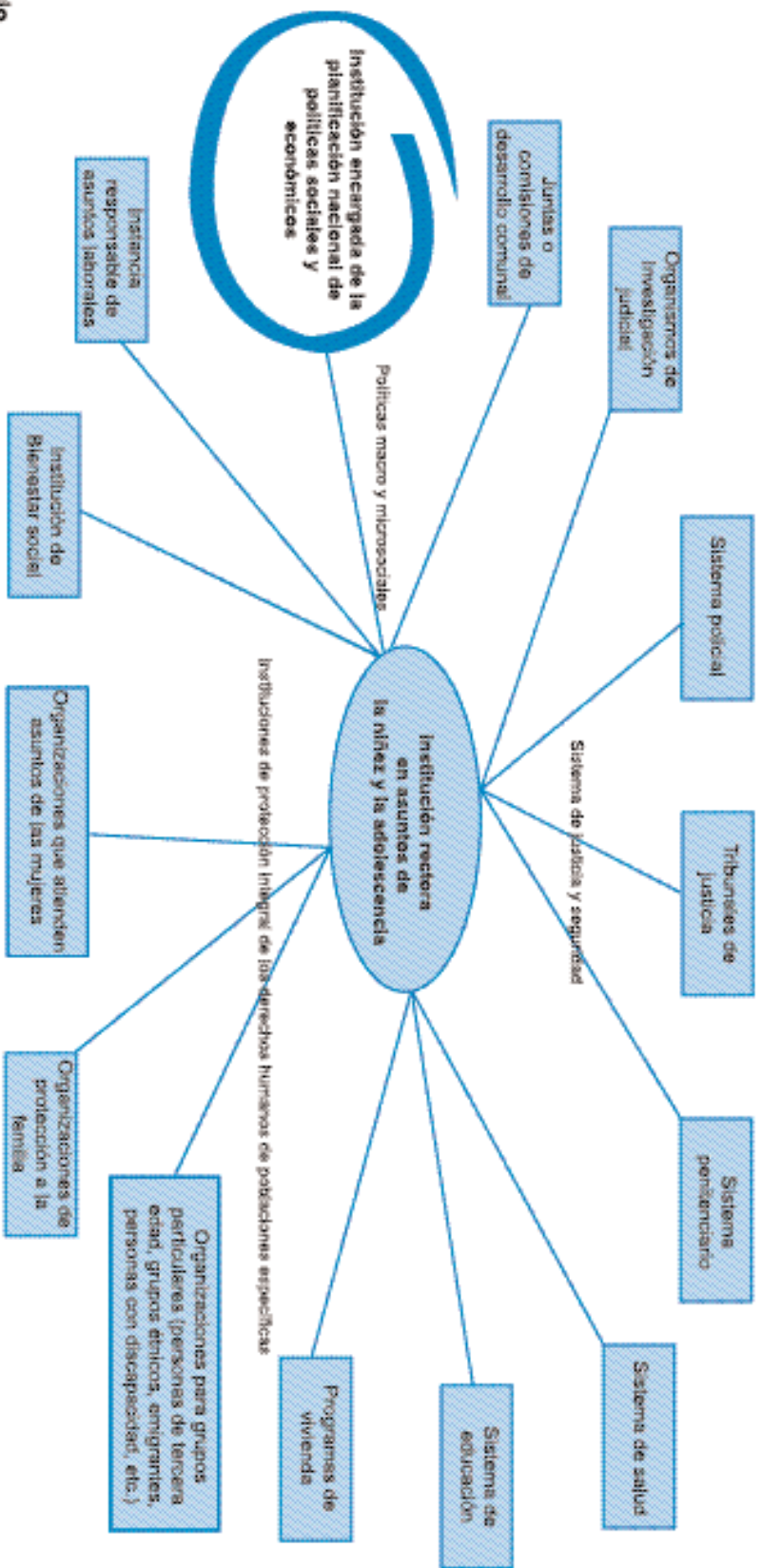
OIT/ IPEC; Fundación RAHAB (2004, a). Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Guía para la atención. San José, Costa Rica.

OIT/ IPEC; Fundación RAHAB (2004, b). Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Guía para la detección. San José, Costa Rica.

Porras, L. y Rojas, E. (2003). Abordaje del tejido familiar de contención en la lucha contra la pobreza extrema. San José, Costa Rica: IMAS.

Porras, L. y Slooten, B. (2003). Instrumento de monitoreo para la incorporación del enfoque de derechos en la atención a personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial. En: Explotación Sexual Comercial: reflexiones sobre programas de atención a víctimas. Documentos de trabajo. San José, Costa Rica: OIT/ IPEC, pp. 107-144.

ANEXO 1
Cordinación interinstitucional
 para la atención de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial



Título

La institución rectora en la protección de derechos de la niñez y la adolescencia se encargará de la articulación interinstitucional y recibirá información sobre la situación que reciben las personas menores de edad y sus familias. Sin embargo, cada instancia tiene independencia para realizar acciones coordinadas de modo bilateral con las demás, de modo que se faciliten los servicios.